



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



VICEPRESIDENCIA DE PAZ
Y DERECHOS HUMANOS

Panorama de Violencia Basada en Género

Análisis comparativo
Nivel Nacional y Departamental
2023 - 2024



ÍNDICE

1	Introducción	04
2	Violencia Basada en Género.....	04
	2.1. Conceptos fundamentales	05
	2.2. Violentometro	07
	2.3. Ruta de Atención	08
3	Panorama de Violencia basada en Género	
	a Nivel Nacional	10
	Reporte de casos de Violencia basada en Género 2023-2024	10
4	Panorama de Violencia basada en Género	
	en el Cesar	13
	Comparativo cifras de Violencia basada en Género 2023-2024	13
5	Feminicidios	14
	5.1. Feminicidios a Nivel Nacional.....	14
	5.2. Feminicidios a Nivel Departamental	21
6	Violencia de Pareja en el Departamento del Cesar	23
7	Delitos Sexuales	29
	Delitos Sexuales a Nivel Departamental.....	29
8	Violencia Intrafamiliar en el Departamento del Cesar	35
9	Panorama de Violencia en contra de niños, niñas	
	y adolescentes	43
10	Panorama de Violencia basada en Género	
	en el contexto migratorio	55
11	Panorama de Violencia en contra de la	
	comunidad LGTBIQ+	58
12	Acciones y Recomendaciones Institucionales para	
	la prevención y eliminación de todas las formas de	
	Violencia basada en Género	60
	Bibliografía.....	62

CRÉDITOS

José Luis Urón Marquez
Presidente Ejecutivo

José Martín Romero Henríquez
Vicepresidente de Paz y Derechos Humanos

Isabela Rueda Palmera
Redacción y Análisis de Datos

Daniela Girón Rumié
Redacción y Análisis de Datos

Julian Hernando Barbosa Viña
Elaboración de Gráficos

Diseño y Diagramación
Andrea Patricia Vega Ferreira

Diseño de Portada
Luis Hernán Ibarra Rodríguez

Colaboración
Maria Alejandra Hinojosa Mattos
Brenda Amaris de Aguas
Jorge Mario Salazar Daza

¡Hola, Soy Violeta!



Quiero hablar contigo sobre algo crucial: **La Violencia Basada en Género**. Las cifras son impactantes, por lo que no podemos callar ante esto.

Esta cartilla está llena de datos y recursos que necesitamos conocer para empoderarnos y actuar.

La información es nuestra aliada en esta lucha.

Juntos, podemos convertir estadísticas en fuerza y transformar historias de dolor en relatos de esperanza.

¡Vamos a hacer el cambio!

1 | INTRODUCCIÓN

La Violencia basada en Género (VBG) se ha consolidado en los últimos años como una problemática de gran relevancia social y cultural, afectando a millones de personas en todo el mundo. Este documento tiene como objetivo ofrecer un panorama estadístico sobre la VBG, apoyándose en la información recabada por diversas entidades e instancias, tales como el Instituto de Medicina Legal, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Judicial y el Observatorio de Femicidios en Colombia, entre otras.

Es fundamental reconocer que, a pesar de la existencia de estos datos, una gran parte de las acciones constitutivas de VBG ocurren en la esfera privada y no logran trascender a la vida pública hasta que son denunciadas. Esta dinámica genera un subregistro significativo de los casos, dificultando una comprensión completa del fenómeno. Por lo tanto, en este documento, se presenta un análisis centrado en la visibilidad pública de la violencia de género, explorando cómo las denuncias y las estadísticas pueden ayudar a arrojar luz sobre una realidad que, en muchas ocasiones, permanece oculta. Al abordar la trascendencia pública de la VBG, buscamos fomentar un diálogo más amplio sobre sus implicaciones sociales y la necesidad urgente de acciones efectivas para su erradicación.

2 | VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Violencia basada en Género refiere todos los actos que infrinjan a las personas un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, amenazas, coacción y otras privaciones de libertad. Estas prácticas tienen su base en las diferencias de poder entre hombres y mujeres, y se fundamentan en los roles, estereotipos y creencias que desvalorizan lo femenino.

La Violencia basada en Género tiene un vínculo directo con el contexto histórico de discriminación a distintos grupos o sectores de la sociedad, entre ellos, mujeres, niñas, adolescente o personas que no se identifican con roles heteronormativos de género. Este tipo de violencia está tan interiorizada en nuestra sociedad que se ha convertido en un problema estructural que yace en la mayoría de los ámbitos de nuestra vida.

Sin duda, la Violencia basada en Género se constituye como una violación de derechos humanos, además, destruye la base de nuestra sociedad que son las familias y afecta directamente la vida de las poblaciones más vulnerables.

2.1. Conceptos Fundamentales

Violencia Basada en Género

Este término engloba todos los actos que infligen a las personas daños o sufrimiento físico, sexual o psicológico, amenazas de tales actos, coacción y otras privaciones de libertad. Estas prácticas tienen su base en las diferencias de poder entre hombres y mujeres, y se fundamentan en los roles, estereotipos y creencias que desvalorizan lo femenino.

Las víctimas de estos tipos de violencia son principalmente mujeres, niñas y adolescentes, sin embargo, hombre, niños o demás personas que no representan roles heteronormativos pueden ser víctimas de VBG.

El artículo 2° de la Ley 1257 de 2008¹ definió la violencia contra la mujer como “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.

Tipos de Violencia basada en Género

Violencia Económica: Este tipo de violencia se basa en las relaciones de poder para lograr o intentar conseguir dependencia económica en la pareja con intención de controlar, impedir o prohibir el acceso a recursos o restringir la toma de decisiones sobre ellos.

Violencia Psicológica o Emocional: Comprende las acciones u omisiones destinadas a controlar, provocar temor, degradar emociones, acciones, creencias o decisiones a través de la amenaza, intimidación, manipulación, represión, crueldad, crítica o cualquier otra conducta que perjudique la salud mental de la víctima.

Violencia Física: Comprende toda acción violenta con intención de generar un daño a través de golpes, quemaduras, pellizcos, forcejeo, bofetadas, jalones de cabello, mordiscos, entre otras formas de violencias, además, también comprende la negligencia o negación del acceso a atención médica. El daño a la propiedad u objetos propios de la víctima están dentro del espectro de este tipo de violencia.

Violencia Sexual: La violencia sexual comprende todos aquellos actos sexuales a los que es sometida la víctima.

Acoso Sexual:² Consiste en tomar beneficio valiéndose de relaciones de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familia, económica para hostigar, acosar física y verbalmente a otra persona.

¹Ley 1257 de 2008.

²Ley 599 del 2000. Capítulo II. Artículo 210A.

Abuso Sexual:³ Es todo acto sexual al que es sometida la víctima sin su consentimiento, comprende tocamientos indebidos, acoso, hostigamiento o cualquier otra acción que degrade a libertad sexual a través de la anulación de la voluntad o consentimiento.

Violación:⁴ La violación comprende la penetración vía genital, anal u oral con miembro genital, extremidades del cuerpo u objetos sin consentimiento de la víctima.

Violencia Sexual Correctiva: Es la violencia que busca modificar, humillar o coaccionar la identidad de género u orientación sexual de la víctima.

Feminicidio:⁵ Consiste en causar la muerte de una mujer por su condición de ser mujer o por su identidad de género, de la misma forma, comprende contextos tales como:

- a. Haber tenido una relación íntima, de convivencia o amistad y haber perpetrado un ciclo de violencia como antecedente del crimen.
- b. Ejercer sobre el cuerpo y vida de la mujer acciones de instrumentalización sexual, a su vez. sexual, a su vez.
- c. Ejercer acciones de opresión y dominio sobre sus decisiones vitales y su sexualidad.
- d. Sacar provecho de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer.
- e. Cometer el homicidio para generar terror o humillación del enemigo.
- f. Haber privado de su libertad de locomoción a la víctima.

³Ley 599 del 2000. Capítulo II. Artículo 206. 8

⁴Ley 599 del 2000. Capítulo II. Artículo 212.

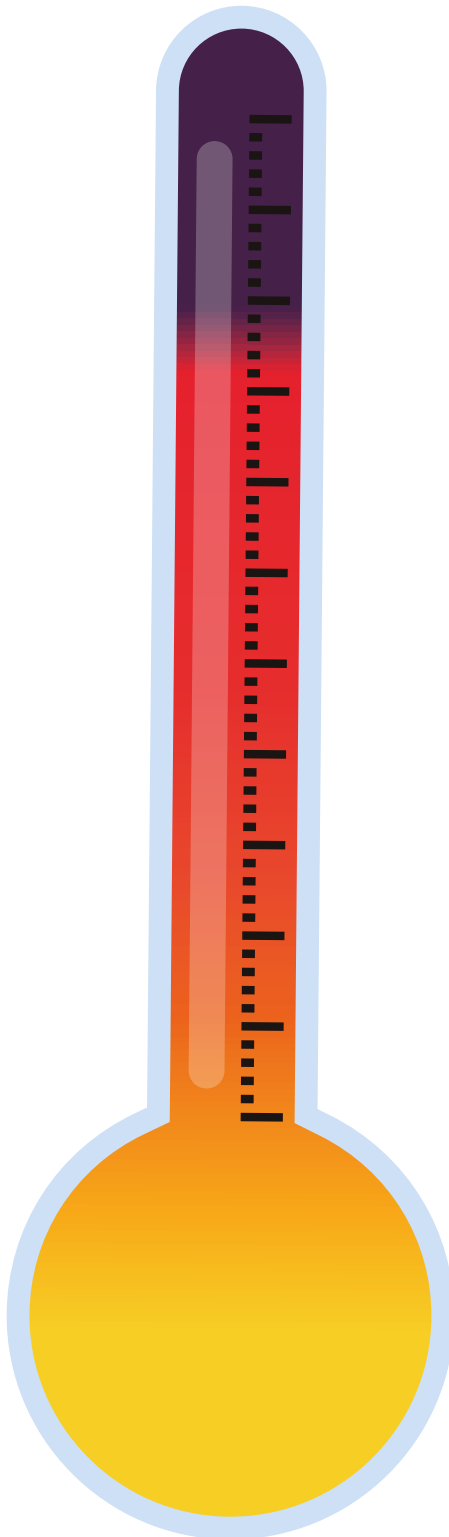
⁵Ley 599 del 2000. Artículo 104A.

Hemos diseñado el **Violentometro**, un material gráfico y didáctico en forma de termómetro que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen.

Las manifestaciones de violencia que se muestran en el material no son necesariamente consecutivas, sino que pueden ser experimentadas de manera intercalada.



2.2. Violentometro



FEMINICIDIO

TU VIDA E INTEGRIDAD ESTÁN EN PELIGRO

- Agresiones físicas
- Violación
- Mutilación
- Amenazas de muerte
- Difusión de contenido sexual y contenido privado
- Extorsión o sextorsión
- Secuestro o represión de la libertad de locomoción

¡REACCIONA! ESTÁS A TIEMPO DE EVITAR ALGUNA CIRCUNSTANCIA PEOR

- Chantajes
- Amenazas
- Daños en la propiedad o tus objetos personales
- Caricias agresivas o forzadas
- Agresiones físicas "en juego"
- Tocamientos no consentidos
- Control sobre el dinero, amistades, relaciones familiares, de amistad y laborales, tiempo, decisiones políticas, entre otras esferas de la vida personal.
- Grabaciones o retención de contenido sexual o privado de la víctima

TEN CUIDADO, LA VIOLENCIA AUMENTARÁ

- Humillaciones públicas
- Celos posesivos
- Suplantación
- Te culpabiliza
- Acecha o stalkea en redes sociales
- Controla la forma de vestir, maquillarte, cabello, entre otros aspectos físicos.
- Comparte tu vida privada o hace comentarios sobre tu vida sexual con las demás personas.
- Te grita o levanta la voz
- Es violento con objetos cotidianos cuando se enoja

PREOCÚPATE

- Mentiras
- Celos
- Insultos
- Ley del Hielo, ghosteo
- Bromas hirientes o sobre temas sensibles
- Menosprecio
- Crítica vehementemente tu apariencia física, comportamiento y relaciones interpersonales
- Engaño

2.3. Rutas de Atención

Si cree que estas siendo víctima de Violencia basada en Género o que estás en riesgo de estarlo, contácta a las siguientes líneas para recibir atención:



A través de las ventanillas **en las sedes de la Defensoría del Pueblo** puedes radicar un escrito o informar verbalmente ante los funcionarios y funcionarias sobre tu caso.

Sede:

Calle 13 B Bis No. 15 – 76 Barrio Alfonso Lopez Valledupar-Cesar

De forma digital

- Accede a www.defensoria.gov.co en el Botón Formulario App Contigo
- También puedes enviar un correo a casosmujeresygenero@defensoria.gov.co
- Descarga la “**App Contigo**” en la App Store de tu dispositivo o descargala a través del enlace appcontigo.com/canalAtencion.jsp



En las sedes de la Fiscalía General de la Nación

Sede CAIVAS – Centro Atención Integral Víctimas de Abuso Sexual:

Carrera 17 No. 18 – 05 detras de la Olimpica de la Ceiba.

Centro de Atención de Fiscalía CAF para denuncias presenciales:

Carrera 17 # 18-05 piso 1.

Llamando a la **línea 122** o al **01 8000 9197 48**

En línea

- A través del Portal de Creación de Denuncias:
<https://sicecon.fiscalia.gov.co/denuncia/LlenarFormulario>



Acércate a la **Estación de Policía o CAI más cercano**

O simplemente acércate a cualquier miembro de la Policía Nacional y comenta la situación.

Comisaría Primera de Familia:

Calle 29 No. 21 - 48

Comisaria Segunda de Familia:

comisaria2fnevada@gmail.com

WhatsApp: 310 357 38 89

Casa de Justicia del Barrio Primero de Mayo:

Calle 29 # 21 - 84

casadejusticiaprimerodemayo@casasdejusticia.gov.co

Casa de Justicia del Barrio La Nevada:

Calle 7 # 42 - 83 Barrio La Nevada

casadejusticialanevada@casasdejusticia.gov.co



En caso de conocer alguna circunstancia de abuso o violencia en contra de niños, niñas y adolescentes

Línea de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes: 141

Línea Departamental: 125

Línea de Whatsapp de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes:
(+57) 320 239 16 85

Línea 123

Ante cualquier situación de emergencia contacta esta línea.



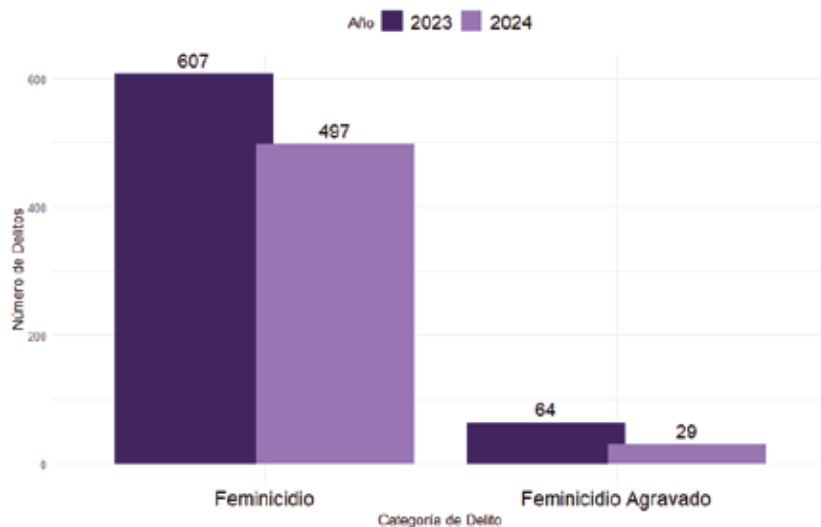
Esta línea a nivel nacional es operada por la Policía Nacional, puedes comunicarte las 24 horas al día y desde cualquier operador para recibir atención y orientación en temas relacionados con violencia de género.

Sector Salud

Acércate al Hospital, Clínicas o Centros de Salud más cercano para recibir atención médica, los funcionarios y funcionarias deberán activar los protocolos para atención en por Violencia basada en Género.

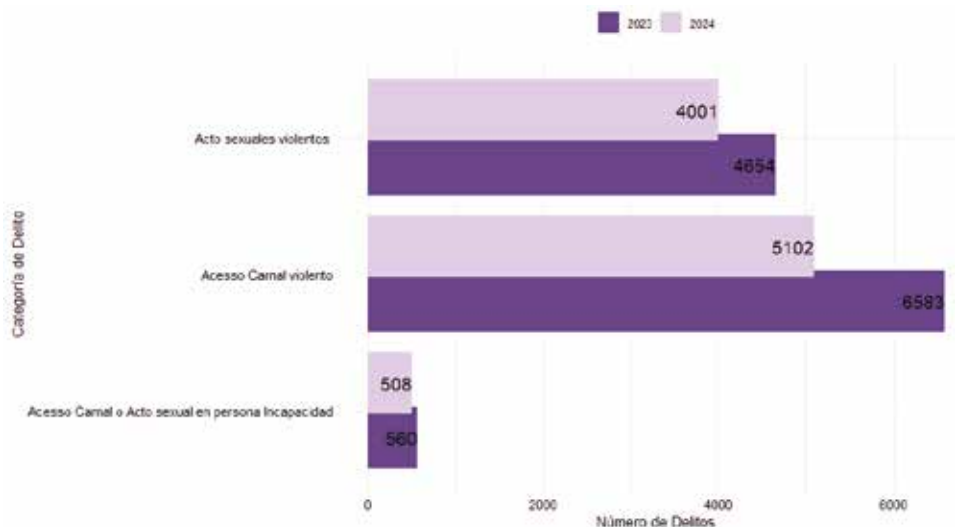
3 | PANORAMA DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO A NIVEL NACIONAL

Reporte de casos de Violencia basada en Género del año 2023 y 2024 Noticias Criminales sobre presuntos Feminicidios entre 2023 y 2024



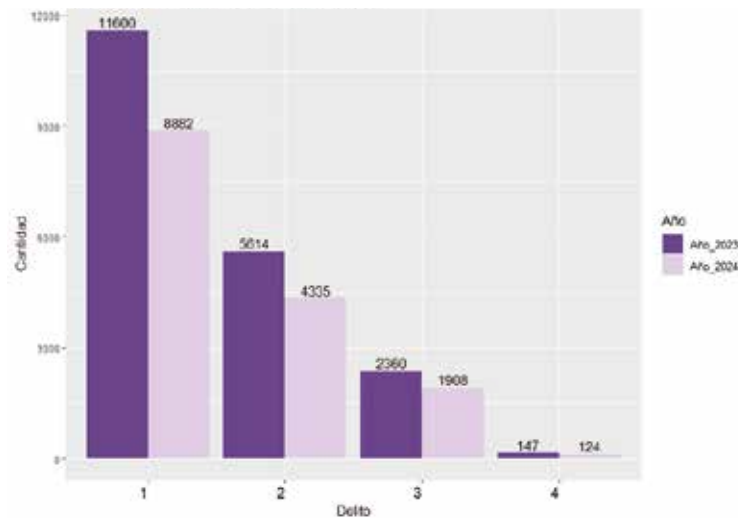
*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta septiembre de 2024
Fuente: Estadísticas de Denuncias por Delitos de la Fiscalía General de la Nación
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/delitos/>

Noticias Criminales sobre presuntos Violaciones entre 2023 y 2024



*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta septiembre de 2024
Fuente: Estadísticas de Denuncias por Delitos de la Fiscalía General de la Nación
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/delitos/>

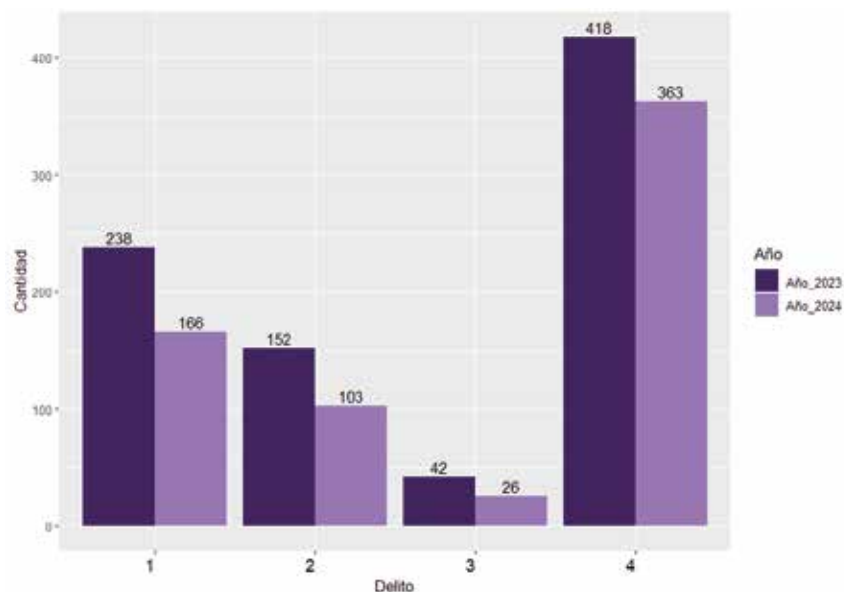
Noticias Criminales sobre presuntos Actos Sexuales Abusivos entre 2023 y 2024



La información de esta gráfica corresponde a la información sobre casos de los siguientes delitos.
1: Acceso Carnal Abusivo con menor de catorce años, **2:** Acto Sexual Violento con menor de catorce años,
3: Acceso Carnal o Acto Sexual con persona incapaz de resistir y **4:** Acoso Sexual

*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta septiembre de 2024
Fuente: Estadísticas de Denuncias por Delitos de la Fiscalía General de la Nación
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/delitos/>

Noticias Criminales sobre presuntos Delitos relacionados al Proxenetismo entre 2023 y 2024



La información de esta gráfica corresponde a la información sobre casos de los siguientes delitos.
1: Inducción a la Prostitución, **2:** Inducción a la Prostitución con menor de edad,
3: Costreñimiento a la Prostitución y **4:** Trata de Personas.

*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta septiembre de 2024
Fuente: Estadísticas de Denuncias por Delitos de la Fiscalía General de la Nación
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/delitos/>

La información reportada por la Fiscalía General de la Nación destaca un problema grave y alarmante: **la Violencia Intrafamiliar se presenta como el delito más frecuente dentro de la Violencia Basada en Género.** Este fenómeno no solo afecta a las mujeres, que suelen ser las principales víctimas, sino que también impacta profundamente a los niños y a toda la estructura familiar.

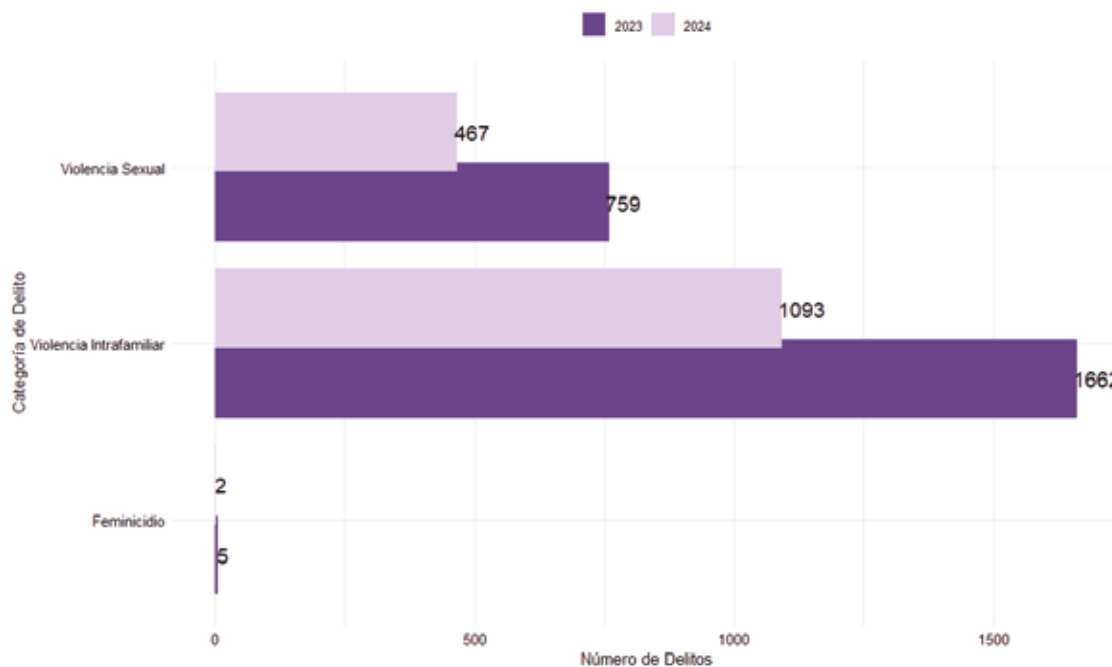
Además, el alto número de denuncias por Acceso Carnal Abusivo con menores de catorce años subraya la vulnerabilidad de esta población y la necesidad urgente de implementar medidas de protección y prevención. Los niños, al ser víctimas de este tipo de violencia, enfrentan consecuencias devastadoras, que pueden incluir problemas de salud mental y dificultades en su desarrollo social.

4 | PANORAMA DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL CESAR

Comparativo cifras de Violencia basada en Género 2023-2024

De acuerdo a la información remitida por la Dirección Nacional de Políticas Públicas y Estrategias de la Fiscalía General de la Nación en el año 2023, el tipo de Violencia basada en Género que predominó en el departamento del Cesar durante el año 2023 fue la Violencia Intrafamiliar, tendencia que se ha mantenido en el 2024.

Comparativo cifras de Violencia basada en Género 2023 -2024



*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta julio de 2024
Fuente: Dirección Nacional de Políticas Públicas y Estrategias de la Fiscalía General de la Nación.
Sistema de Consulta de SPOA IBM Cognos

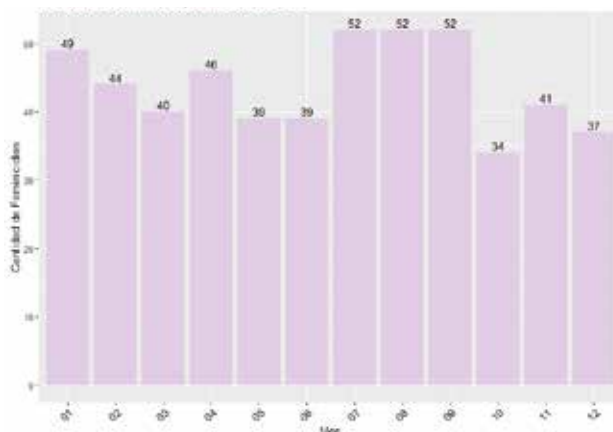
El índice más alto de víctimas en estos tipos de delitos son niños, niñas y adolescentes, por lo general estos casos son denunciados en contra de personas cercanas al núcleo familiar o miembros de la familia, demostrando que la comisión de Delitos Sexuales se continúa presentado aprovechando los círculos cercanos de los agresores con las víctimas.

5 | FEMINICIDIOS

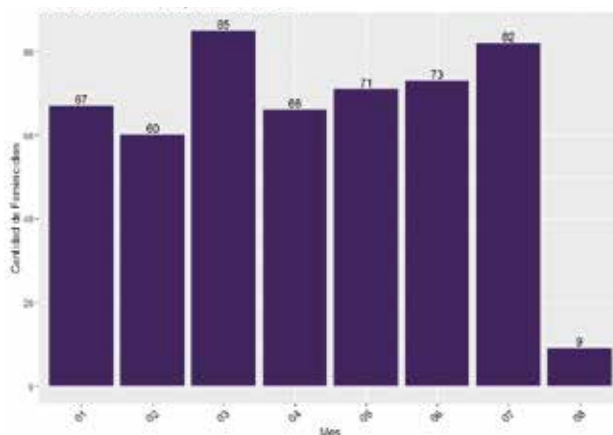
5.1. Feminicidios a Nivel Nacional

Conteo de casos entre el 2023 y el 2024

Conteo de feminicidios por meses en 2023



Conteo de feminicidios por meses en 2024



La información de estas gráficas corresponde a la información sobre casos en los siguientes meses.

01: Enero, **02:** Febrero, **03:** Marzo, **04:** Abril, **05:** Mayo, **06:** Junio,

07: Julio, **08:** Agosto, **09:** Septiembre, **10:** Octubre, **11:** Noviembre, **12:** Diciembre.

*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta septiembre de 2024

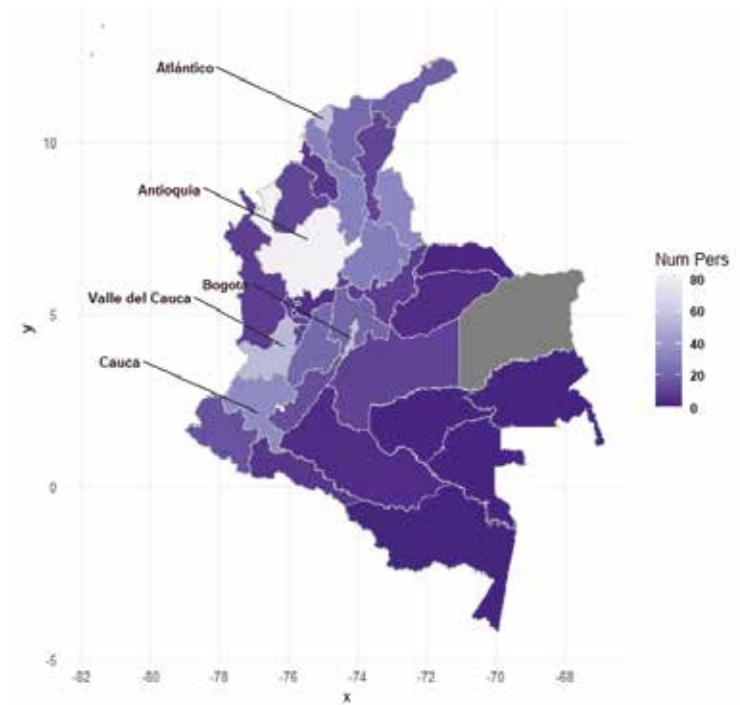
⁶Fuente: Observatorio de Feminicidios Colombia. Reportes.

<https://observatoriofeminicidioscolombia.org/reportes>

⁶El Observatorio Nacional de Feminicidios es un sistema de información del Centro de Conocimiento y Acciones Populares Republicanas Populares que, el cual recopila información a partir de la prensa local, regional y nacional, rastrea casos de feminicidio y violencias contra las mujeres en el conjunto nacional colombiano, por lo que es posible que esta información difiera de los casos reportados por las entidades de orden nacional.

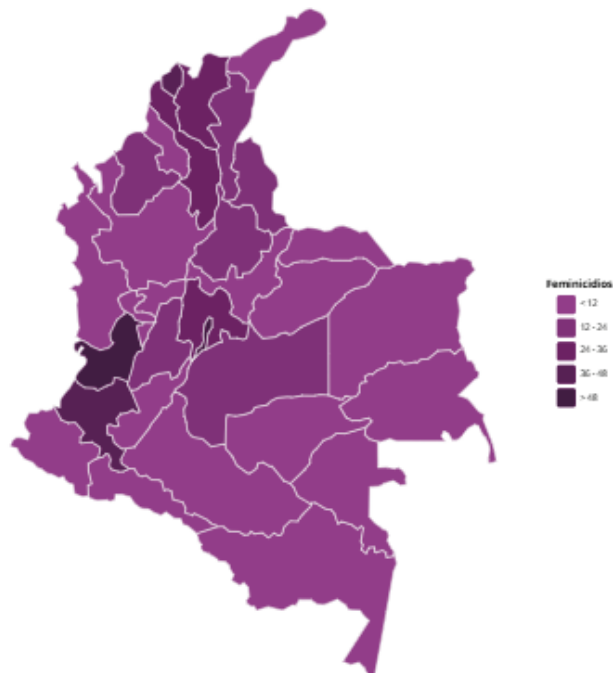
Distribución de Feminicidios entre Departamentos

Mapa de calor por departamentos



*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta septiembre de 2024
Fuente: Observatorio Colombiano de Feminicidios. (2024). Observatorio Colombiano de Feminicidios. Reportes

Mapa de calor de feminicidios por departamento de Colombia 2023



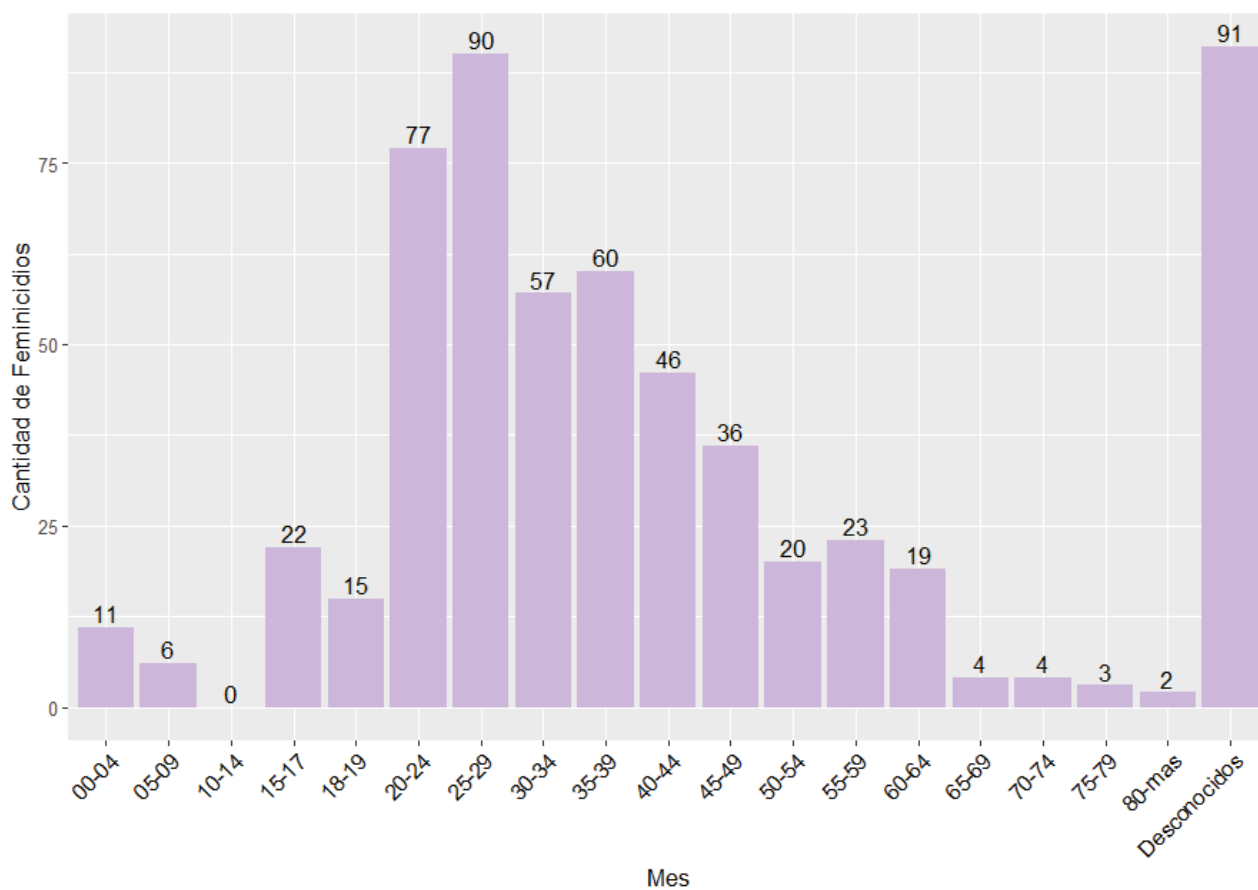
*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta septiembre de 2024
Fuente: Observatorio Colombiano de Feminicidios. (2024). Observatorio Colombiano de Feminicidios. Reportes

El Observatorio Nacional de Feminicidios reportó que los departamentos con el mayor número de feminicidios fueron **Antioquía, Bogotá y Atlántico**. En contraste, Guainía, Guaviare y Vaupés registraron la menor cantidad de casos. Además, según la información disponible, Vichada y Amazonas no han registrado ningún caso.

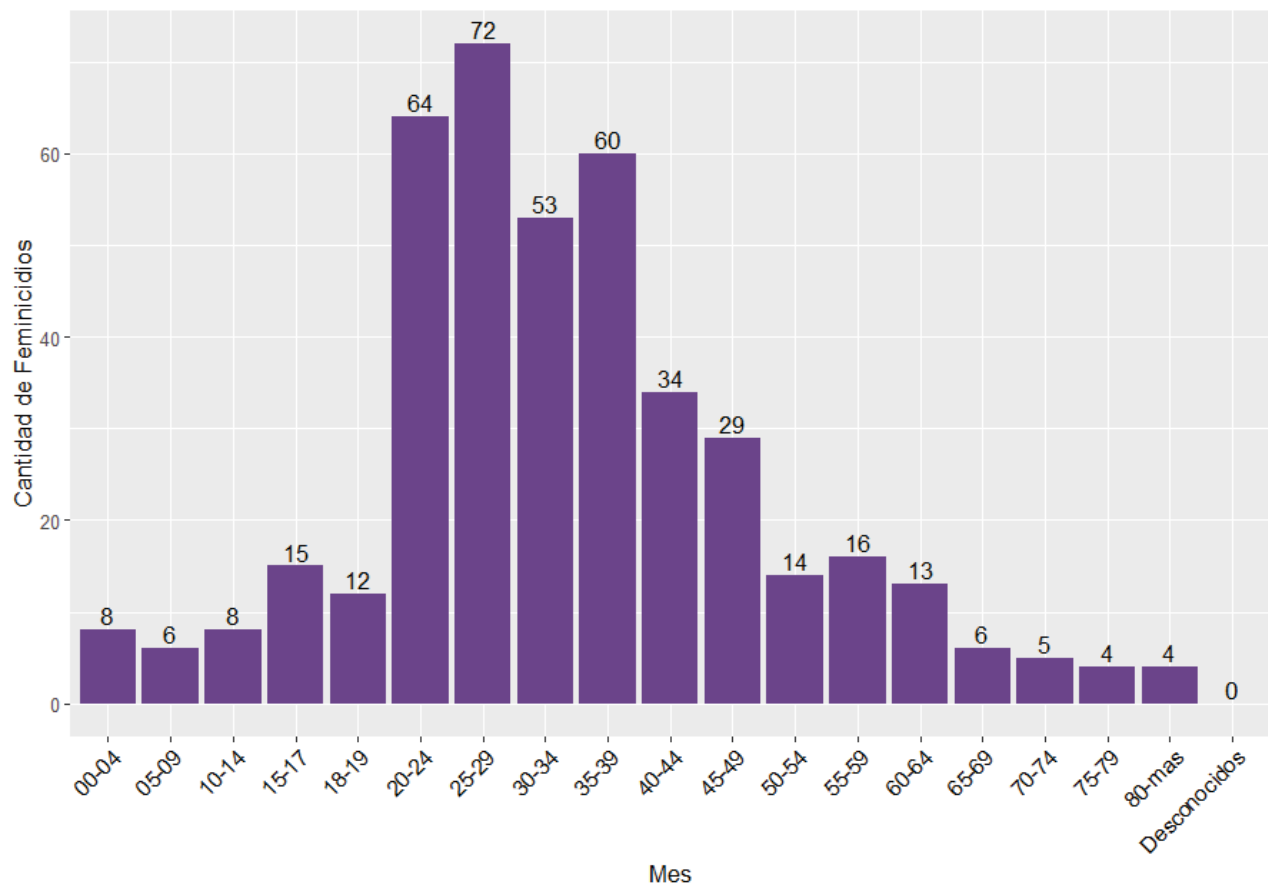
Es significativo que solo dos departamentos no hayan reportado feminicidios entre 2023 y lo que va de 2024. Este hecho resalta la urgencia de seguir monitoreando y evaluando la situación de la VBG en todo el país, ya que incluso en regiones donde no se han registrado casos, es esencial fomentar una cultura de denuncia y sensibilización para prevenir futuros incidentes.

Distribución de Feminicidios entre las edades de las víctimas

Conteo de feminicidios entre las edades en el año 2023



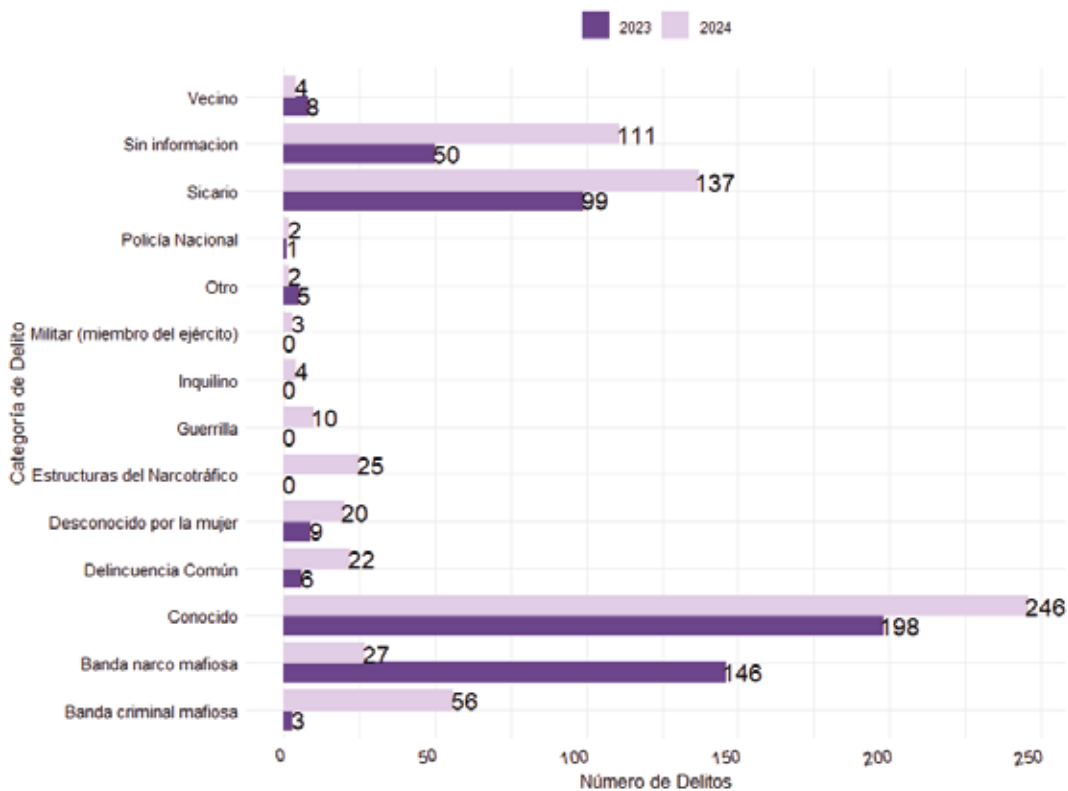
Conteo de feminicidios entre las edades en el año 2024



*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta septiembre de 2024
Fuente: Observatorio Colombiano de Feminicidios. (2024). Observatorio Colombiano de Feminicidios. Reportes

Las mujeres jóvenes se han presentado en los últimos 2 años como las principales víctimas de feminicidios, seguidamente las mujeres en edad adulta también son vulnerables a estos actos.

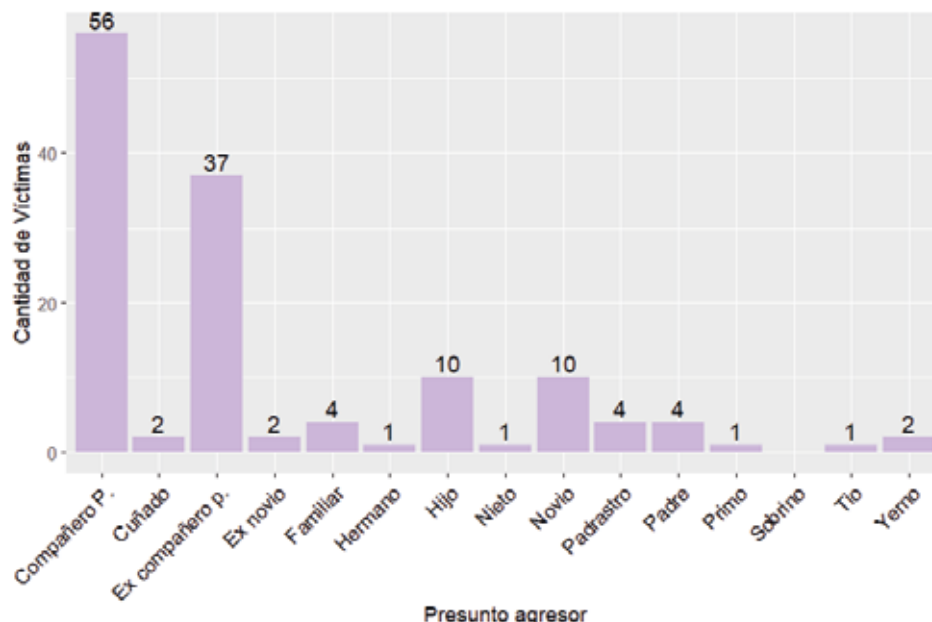
Distribución según Presunto Sujeto Feminicida



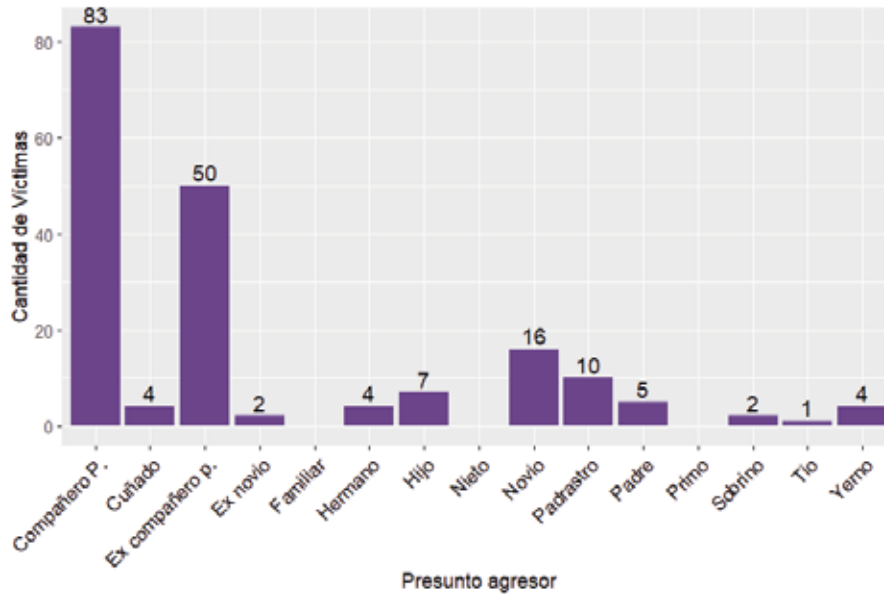
*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta septiembre de 2024
Fuente: Observatorio Colombiano de Femicidios. (2024). Observatorio Colombiano de Femicidios. Reportes

Parentesco o Relación con el Agresor

Parentesco o relación con el presunto feminicida 2023



Parentesco o relación con el presunto feminicida 2024



*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta septiembre de 2024
Fuente: Observatorio Colombiano de Feminicidios. (2024). Observatorio Colombiano de Feminicidios. Reportes

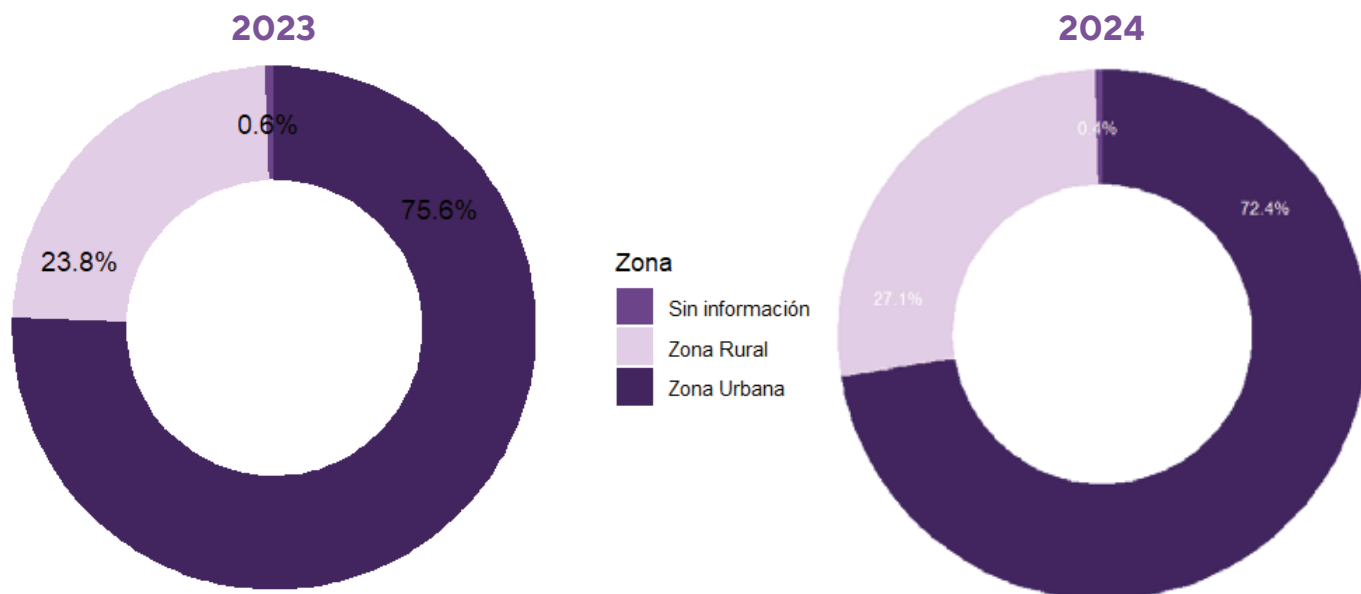
De acuerdo a la información, los agresores frecuentes fueron **personas conocidas** por las víctimas, además, de los **sicarios**.

En el caso de las personas conocidas por las víctimas, **los compañeros y ex compañeros** permanentes fueron quienes más incidencia tuvieron en la presunta comisión de feminicidios. Estos datos ponen en evidencia que en su mayoría las mujeres no se encuentran en entornos libres de violencia ni siquiera en sus círculos más cercanos. Esta realidad revela la ironía de que en los espacios que deberían ser seguros y de confianza, las mujeres enfrentan riesgos significativos.

La implicación de que la violencia puede surgir dentro de relaciones íntimas o familiares pone de manifiesto la naturaleza de esta problemática. No solo se trata de agresiones externas, sino, la presencia de situaciones de riesgo en sus relaciones cotidianas y en la propia dinámica de los círculos sociales. Este fenómeno puede reflejar una cultura de posesividad, celos o desvalorización de la mujer, que se perpetúa y se normaliza en la sociedad.

Distribución de Feminicidios según Zona Geográfica

Distribución de Feminicidios según zona geográfica



*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta septiembre de 2024
Fuente: Observatorio Colombiano de Feminicidios. (2024). Observatorio Colombiano de Feminicidios. Reportes

La distribución de feminicidios muestra 486 casos en zonas urbanas y 182 en rurales, indicando que la mayoría ocurren en entornos urbanos. Esto puede deberse a la mayor densidad poblacional y al mejor acceso a recursos de apoyo y denuncia.

En contraste, la cifra más baja en áreas rurales podría reflejar un subregistro, ya que estas comunidades suelen tener menos recursos y normativas que desincentivan la denuncia.

La alarmante situación de seguridad que enfrentan las mujeres en Colombia

El análisis de los datos sobre feminicidios en Colombia durante 2024 revela una alarmante tendencia que se manifiesta en un aumento significativo de casos, alcanzando los 595 feminicidios reportados hasta la fecha. Este incremento en comparación con el año anterior, especialmente en agosto, subraya la necesidad urgente de abordar la violencia de género como una crisis nacional.

Los departamentos de Antioquía, Bogotá y Atlántico destacan como las regiones más afectadas, lo que sugiere que existen áreas donde la violencia contra las mujeres es especialmente prevalente. A pesar de que algunos departamentos, como Vichada y Amazonas, no han reportado feminicidios, esto no debe llevar a la complacencia, es vital fomentar la denuncia y la sensibilización en todas las regiones, incluyendo aquellas donde la violencia no ha sido visible, para prevenir futuros incidentes.

Un punto crítico es la identificación de las mujeres jóvenes como las principales víctimas. Esta vulnerabilidad, junto a la de las mujeres adultas, revela un patrón que requiere atención especial, ya que la violencia de género no discrimina edad, pero afecta desproporcionadamente a las más jóvenes.

Por otro lado, los datos nos permiten concluir que la mayoría de presuntos sujetos feminicidas son personas conocidas por las víctimas, especialmente compañeros sentimentales y exparejas, lo que resalta la ironía de que la violencia se presente en los entornos que deberían ser seguros, como el hogar o el círculo social inmediato. Este fenómeno refleja una cultura que normaliza la posesividad, los celos y la desvalorización de las mujeres. Las dinámicas de poder en relaciones íntimas y familiares se convierten en un caldo de cultivo para la violencia, lo que indica que se debe trabajar no solo en la respuesta a la violencia, sino en la transformación de las actitudes y comportamientos que la perpetúan.

5.2. Feminicidios a Nivel Departamental



*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta julio de 2024
Información Suministrada por la Dirección Seccional Cesar de la Fiscalía General de la Nación
Base de Datos: Sistema de Consulta SPOA IBM Cognos.

Según la Fiscalía General de la Nación, en 2023 se registraron 5 feminicidios a nivel departamental y 2 en 2024. Sin embargo, medios de comunicación locales indican que la violencia contra las mujeres se ha intensificado, sugiriendo que el problema podría estar subregistrado. Esta percepción de un aumento en la brutalidad de los crímenes resalta la necesidad urgente de abordar la violencia de género con políticas efectivas de protección y prevención.

Parte fundamental de la concienciación sobre la violencia de género es la humanización de las víctimas. Compartir información sobre sus vidas, historias y contextos ayuda a visibilizar la gravedad de estos casos y a recordar que detrás de cada cifra hay personas con sueños, familias y comunidades afectadas. Esta humanización fomenta la empatía y sensibiliza a la sociedad sobre la necesidad de combatir la violencia. Al contar las historias de las víctimas, se impulsa un cambio cultural que busca prevenir futuros feminicidios y garantizar la seguridad y dignidad de todas las mujeres.

**DIANA (47 años)**

Diana fue hallada tendida en su vivienda, presuntamente su ex pareja sentimental arremetió contra su vida con arma contundente, un ladrillo que desfiguró su rostro y fracturó su cráneo y maxilares.

**DORELIS (36 años)**

El presunto feminicida de Dorelis tomó un arma cortopunzante y terminó con su vida en 11 puñaladas, producto de una discusión.

**NIDIA (32 años)**

La vida de Nidia presuntamente fue arrebatada luego de una acalorada discusión con su pareja sentimental. Golpes, puñaladas y hasta mordeduras fueron reportadas por el Instituto Medicina Legal. Nidia era madre de dos menores de edad.

**YENIS (40 años)**

A Yenis le arrebataron la vida cuando ingresaba a sus vivienda, el presunto sujeto feminicida la llamó por su nombre y accionó un arma de fuego que impactó la vida de esta mujer en su rostro.

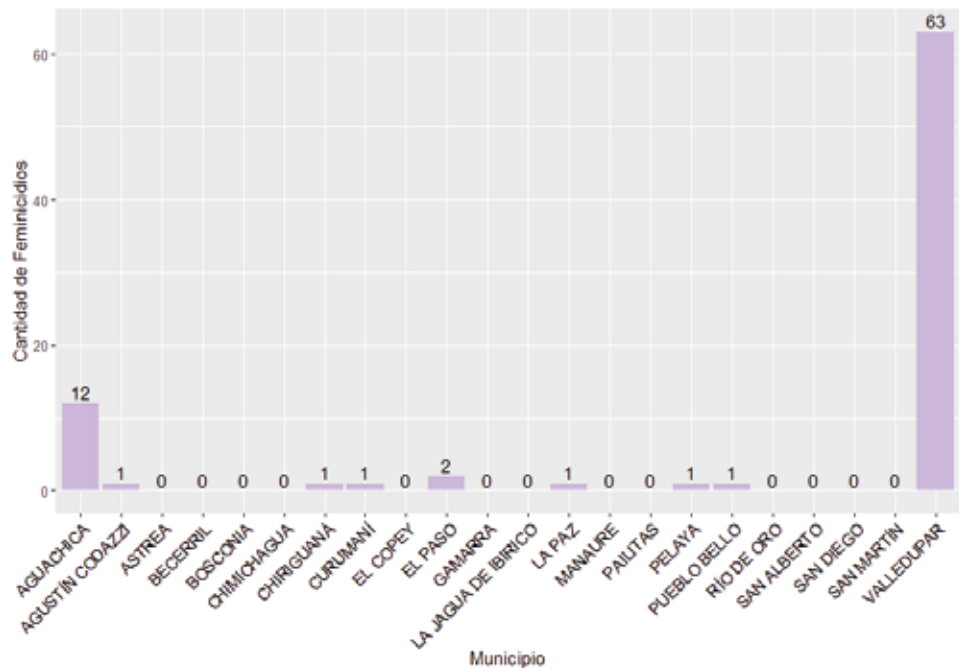
**YULEIDA (45 años)**

Yuleida fue asesinada con arma blanca dentro de su vivienda, presuntamente por su compañero sentimental, quien confesó lo sucedido.

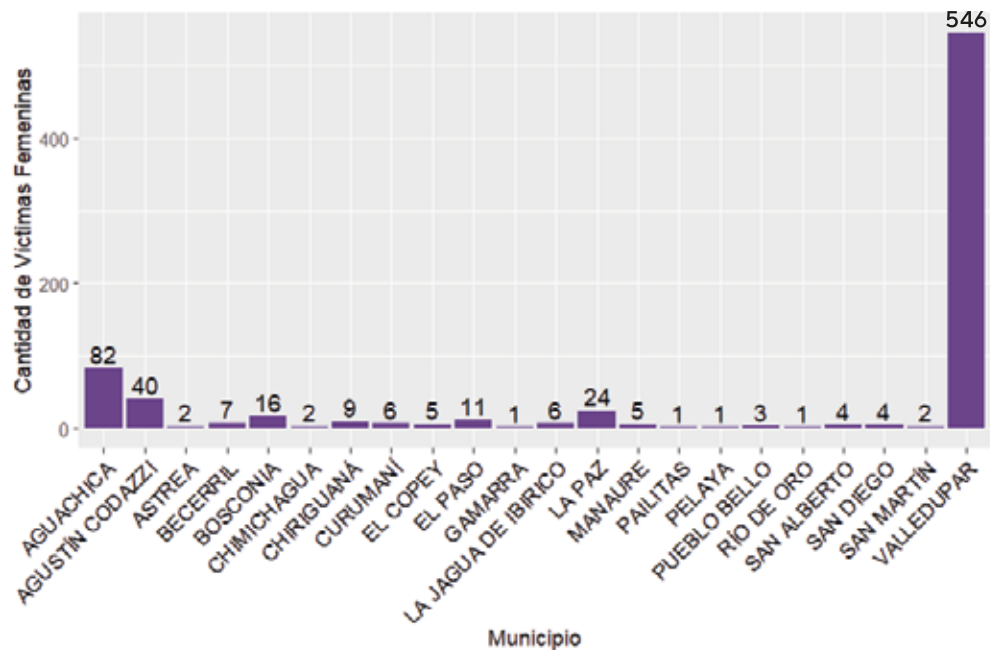
6 | VIOLENCIA DE PAREJA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Distribución de la Violencia de Pareja en el departamento

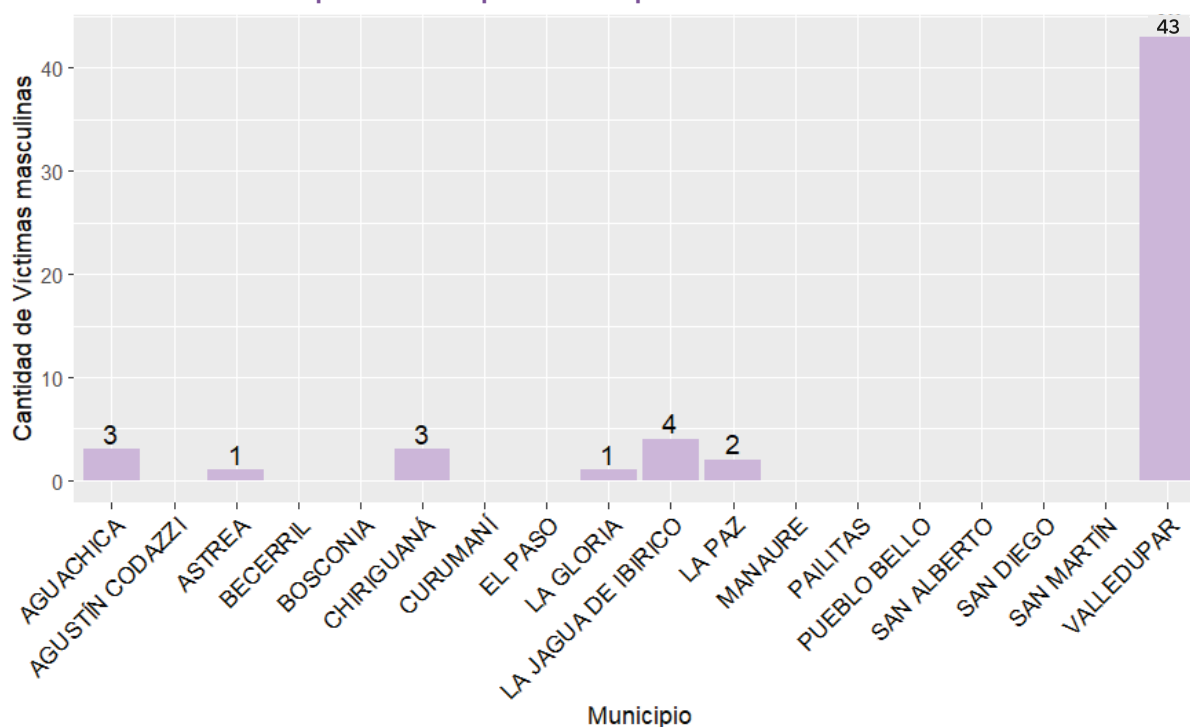
Víctimas Masculinas por municipio del departamento del Cesar en el año 2023



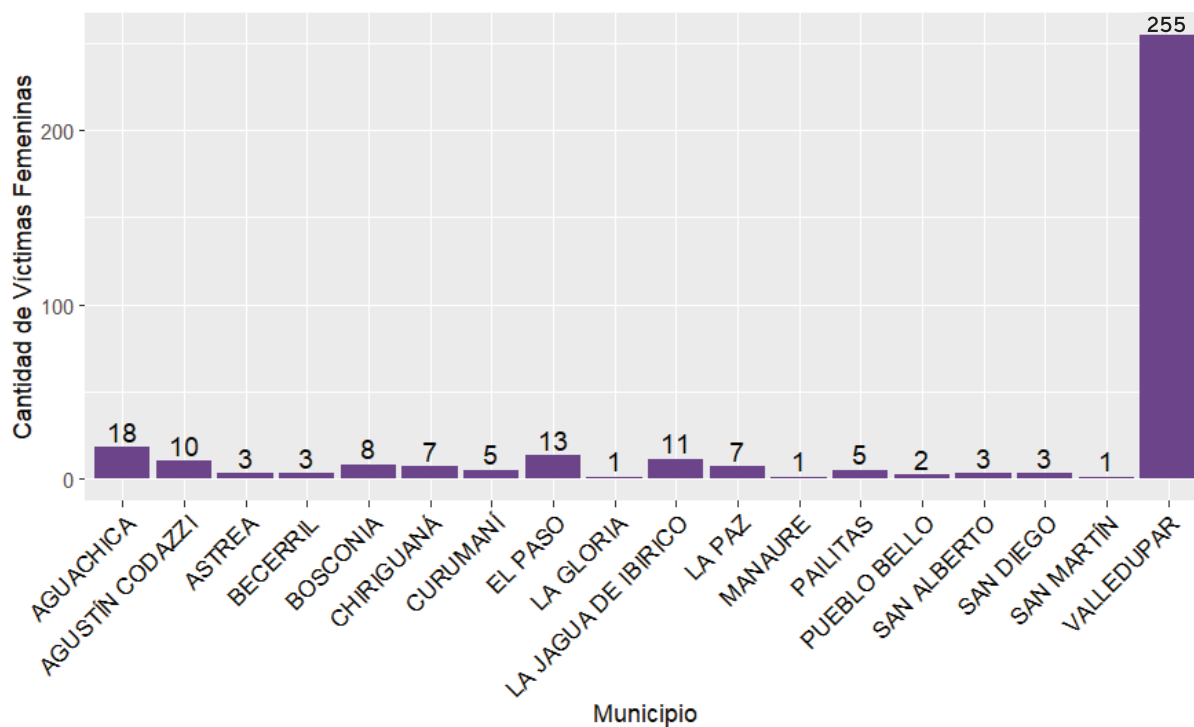
Víctimas Femeninas por municipio del departamento del Cesar en el año 2023



Víctimas Masculinas por municipio del departamento del Cesar en el año 2024



Víctimas Femeninas por municipio del departamento del Cesar en el año 2024



Es evidente que los municipios más grandes del departamento del Cesar, como Valledupar, Aguachica y Agustín Codazzi, concentran un mayor número de casos de violencia en pareja, donde las principales víctimas son las mujeres. Esta situación refleja patrones de violencia que están estrechamente relacionados con la densidad poblacional y otros factores sociales de estos municipios.

Al hacer un comparativo entre los datos de 2023 y los registros hasta mayo de 2024, se observa un aumento en los casos de violencia, lo que sugiere una tendencia preocupante para el cierre del año. Por ejemplo, en Valledupar, durante 2023, el promedio mensual de casos fue de 45.5, mientras que en 2024 ha subido a 51 casos por mes. Si esta tendencia se mantiene, es probable que al finalizar el año se registre un incremento significativo en el número total de casos, lo que exige una mayor atención por parte de las autoridades locales.

Un aspecto notable es el incremento en los casos de hombres violentados por sus parejas durante 2024. Aunque las mujeres siguen siendo las principales víctimas, el aumento en las denuncias por parte de hombres puede ser indicativo de un cambio en la percepción social sobre el tema. Este aumento podría reflejar un proceso en el que los hombres están superando barreras culturales y prejuicios, decidiendo denunciar situaciones de violencia en el ámbito de sus relaciones sentimentales. Este cambio es relevante, ya que señala la necesidad de políticas y campañas inclusivas que visibilicen la violencia en pareja más allá del género.

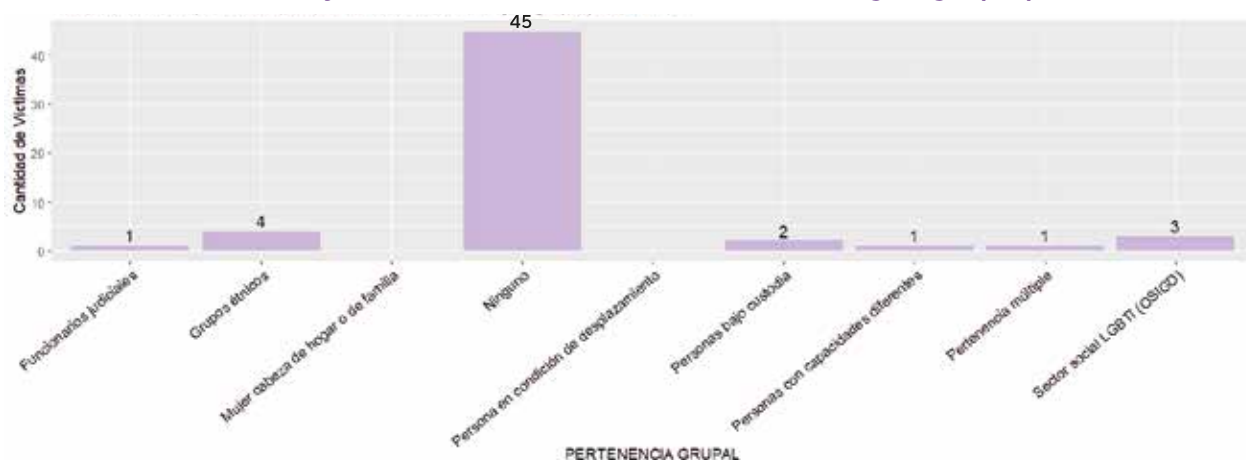
El Caso de Nidia Arango: Es un ejemplo de muchos que son alarmante en el departamento, uno de los casos que más conmovió a la comunidad fue el de Nidia Arango. Este trágico incidente pone en evidencia la gravedad del problema y la necesidad urgente de identificar las señales de violencia antes de que sea demasiado tarde.

Es fundamental reconocer que la violencia de pareja a menudo se oculta detrás de la normalización de ciertos comportamientos, especialmente en relaciones con desequilibrios de poder. Por eso, es importante que cada persona reflexione sobre su propia relación y se pregunte si está siendo víctima de violencia, incluso si no parece evidente.

Violencia de Pareja por grupo poblacional

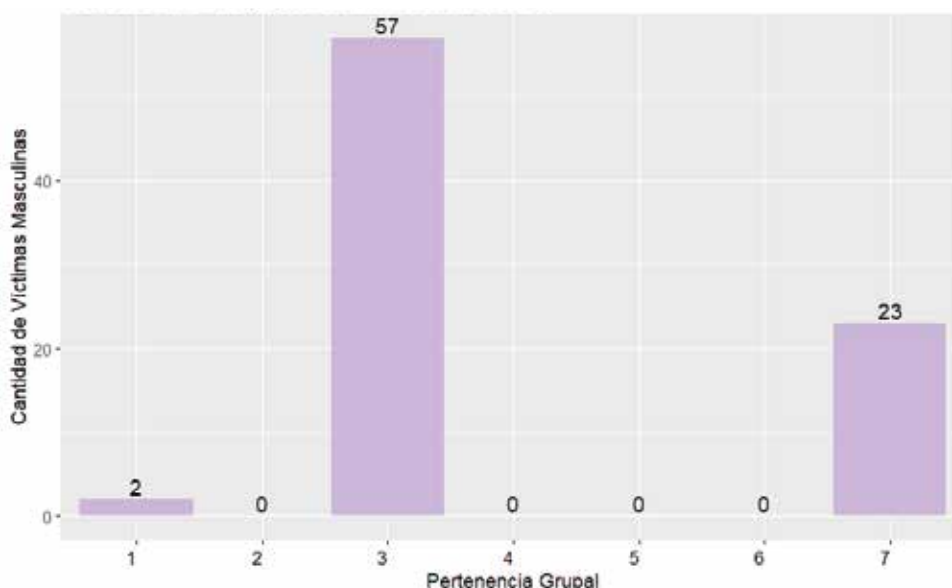
Al revisar los datos de violencia en pareja en el departamento del Cesar, es claro que en 2023 la mayoría de los casos reportados involucraron a personas que no pertenecen a grupos poblacionales vulnerables.

Violencia de Pareja en víctima Masculina en el 2024 según grupo poblacional



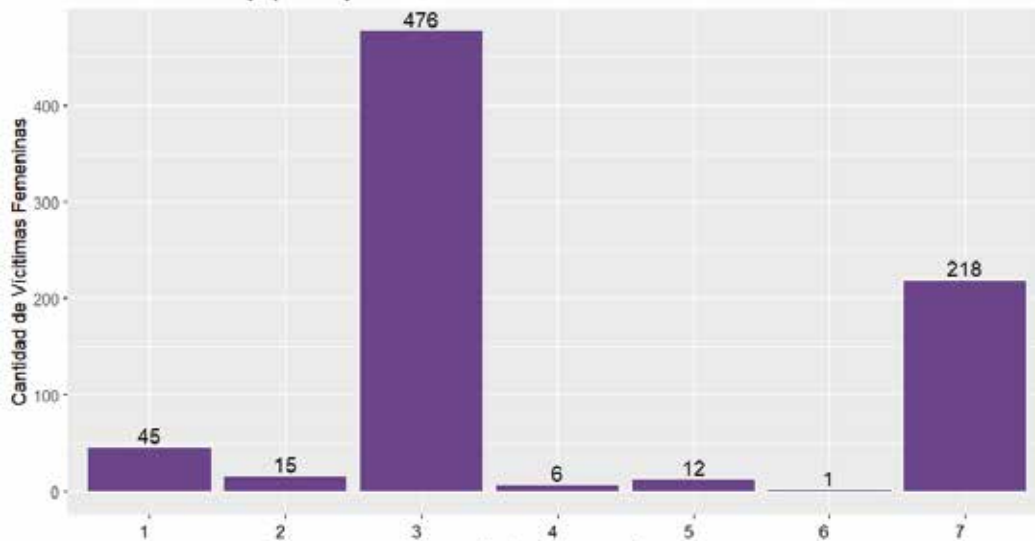
Víctima Masculina 2024 - **1:** Funcionarios Judiciales, **2:** Grupos Étnicos **3:** Mujeres cabeza de hogar o de familia **4:** Ninguno **5:** Personas en condición de desplazamiento **6:** Personas bajo custodia **7:** Personas con capacidades diferentes **8:** Pertenencia Múltiple, **9:** Sector LGTBIQ

Violencia de Pareja por Hombres en el año 2023



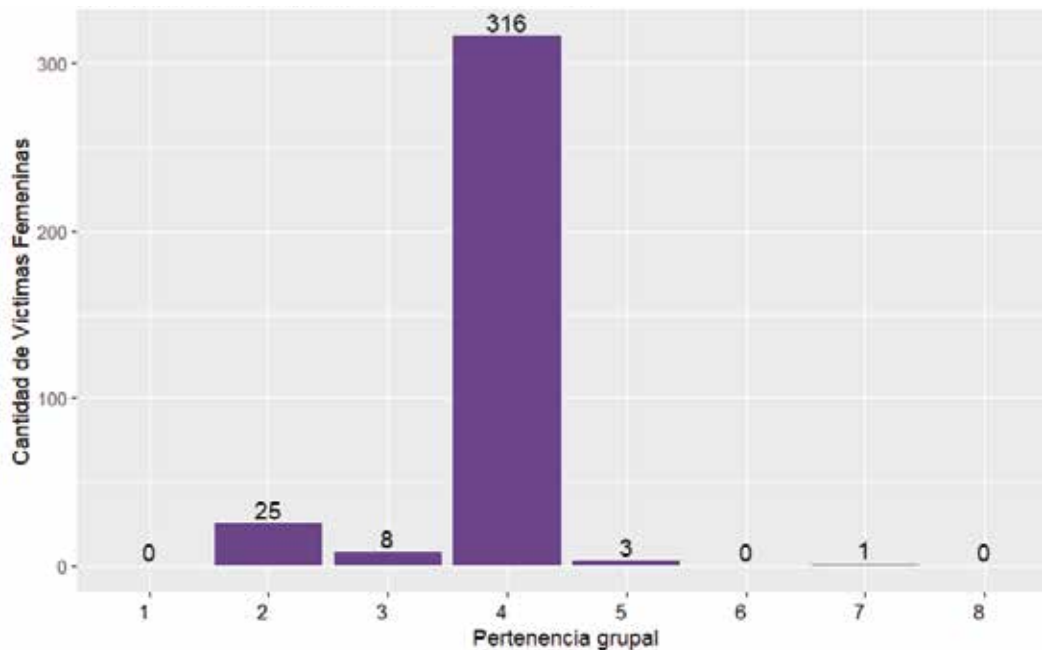
Víctimas Masculinas 2023 - **1:** Grupos Étnicos, **2:** Mujer cabeza de hogar o de familia, **3:** Ninguno, **4:** Persona adicta a una forma natural o sintética, **5:** Persona en condición de desplazamiento **6:** Pertenencia Múltiple, **7:** Sector LGTBIQ, **8:** Sin Información

Violencia de Pareja por Mujeres en el año 2023



Víctima Femenina 2024 - **1:** Funcionarios Judiciales, **2:** Grupos Étnicos **3:** Mujeres cabeza de hogar o de familia **4:** Ninguno **5:** Personas en condición de desplazamiento **6:** Personas bajo custodia **7:** Personas con capacidades diferentes **8:** Pertenencia Múltiple, **9:** Sector LGTBIQ

Violencia de Pareja por Mujeres en el año 2024



Víctimas Femeninas 2023 - **1:** Grupos Étnicos, **2:** Mujer cabeza de hogar o de familia, **3:** Ninguno, **4:** Persona adicta a una forma natural o sintética, **5:** Persona en condición de desplazamiento **6:** Pertenencia Múltiple **7:** Sector LGTBIQ **8:** Sin Información

Sin embargo, la violencia contra las mujeres continúa siendo predominante, particularmente en grupos étnicos y mujeres cabeza de hogar. En promedio, 3.75 mujeres de grupos étnicos fueron víctimas de violencia de pareja por cada mes del 2023. Este promedio aumentó en 2024, con 5 mujeres al mes denunciando estos hechos en los primeros cinco meses. Si esta tendencia se mantiene, es probable que 2024 finalice con un mayor número de denuncias dentro de estos grupos.

El aumento en las denuncias dentro de los grupos étnicos puede tener varias interpretaciones: por un lado, podría reflejar un crecimiento en los casos de violencia, pero también puede verse como un indicador positivo de mayor confianza en las autoridades. Es posible que las mujeres de estas comunidades sientan ahora más seguridad para denunciar y exigir justicia, lo que representa un avance en la lucha contra la violencia de pareja en contextos que históricamente han enfrentado barreras significativas para acceder a la justicia.

Un punto relevante a considerar es la persistente falta de información sobre la pertenencia grupal de muchas víctimas. En 2023, 476 mujeres que sufrieron violencia de pareja no fueron identificadas como pertenecientes a ningún grupo específico. Esta tendencia continúa en 2024, con 316 mujeres en la misma situación entre enero y mayo. Este vacío de datos dificulta un análisis profundo de las circunstancias de las víctimas y limita el diseño de intervenciones específicas que podrían mejorar su acceso a servicios de apoyo.

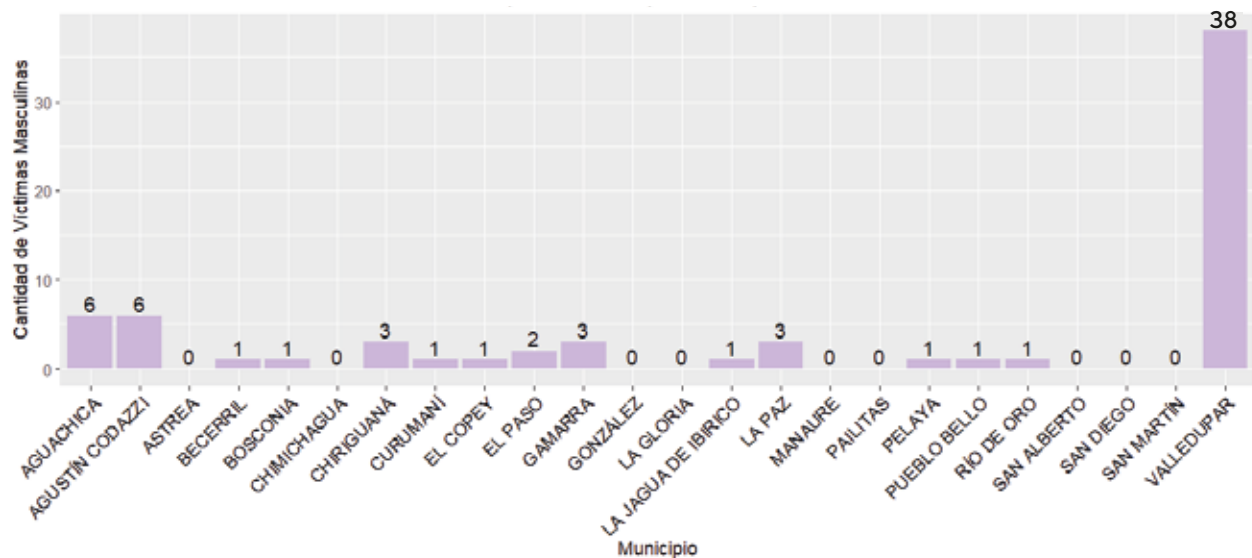
7 | DELITOS SEXUALES

Delitos Sexuales a Nivel Departamental

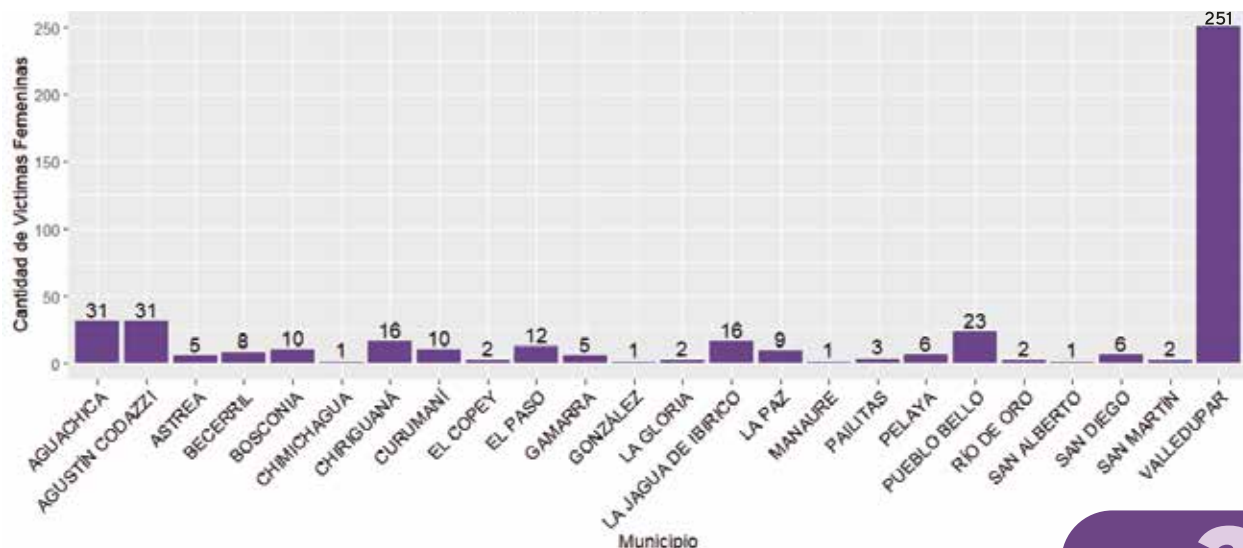
Distribución de Delitos Sexuales por municipio

En el departamento del Cesar se reportaron en el año 2023 se presentaron 759 casos de violencia sexual, mientras que en el año 2024 se contabilizaban 467 casos al mes de julio.

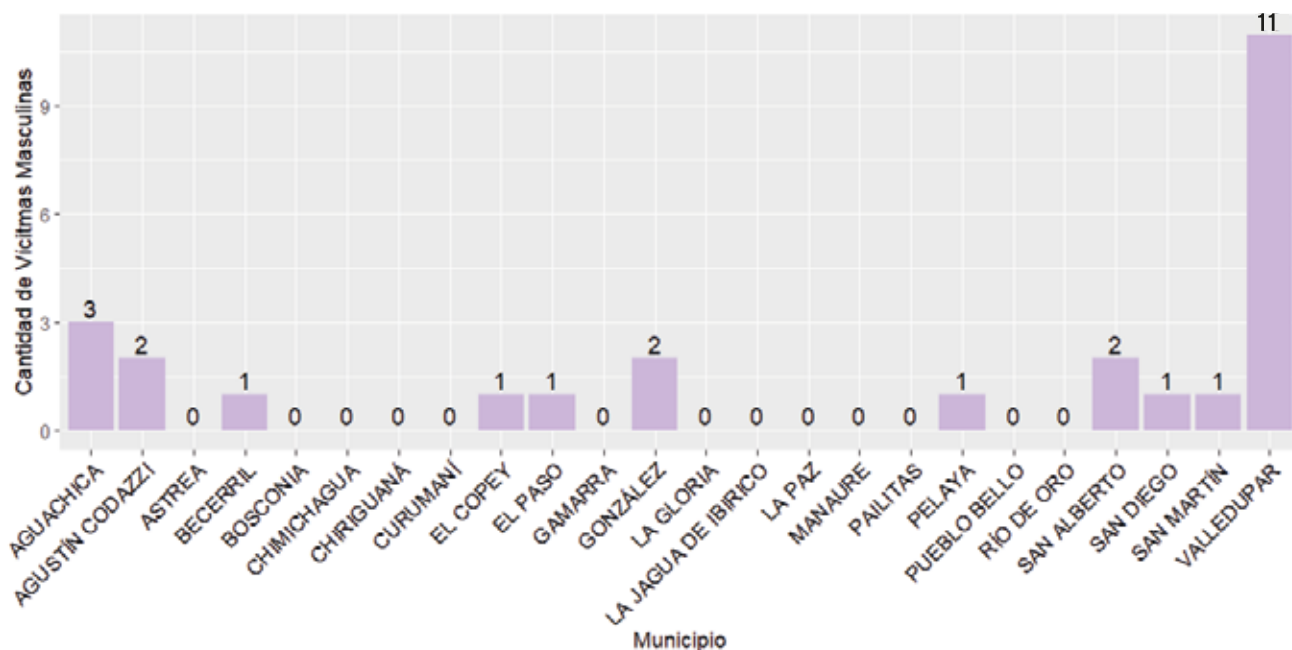
Distribución por municipio de Víctimas Masculinas de Delitos Sexuales en el 2023



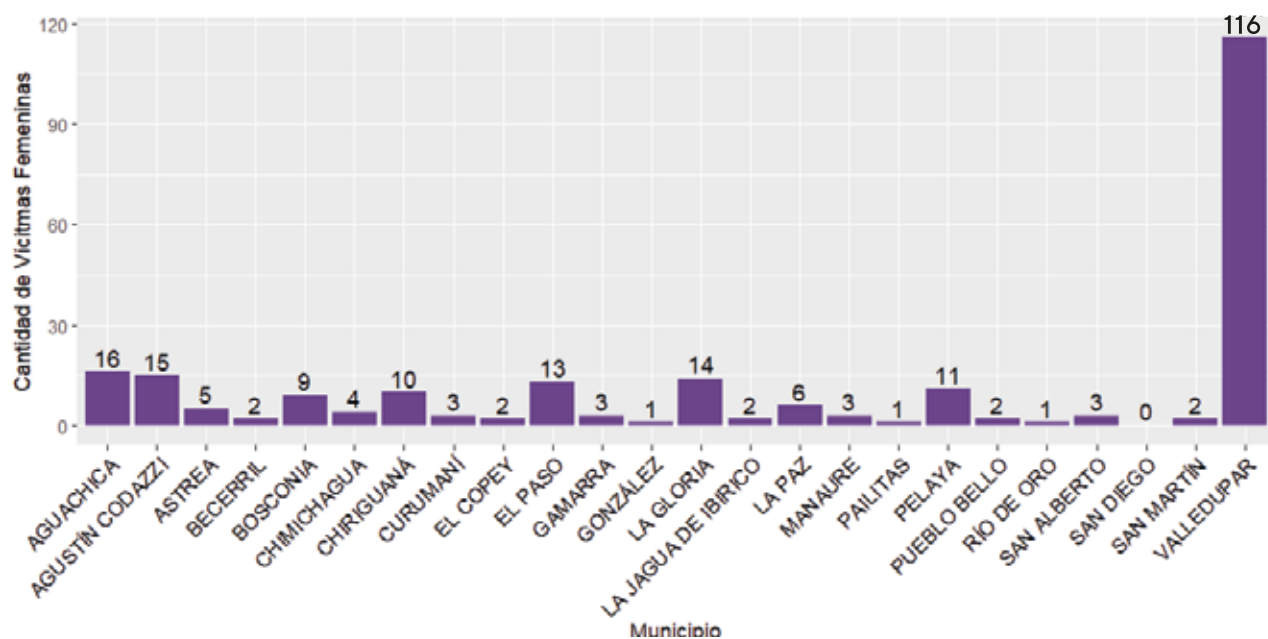
Distribución por municipio de Víctimas Femeninas de Delitos Sexuales en el 2023



Distribución por municipio de Víctimas Masculinas de Delitos Sexuales en el 2024



Distribución por municipio de Víctimas Femeninas de Delitos Sexuales en el 2024



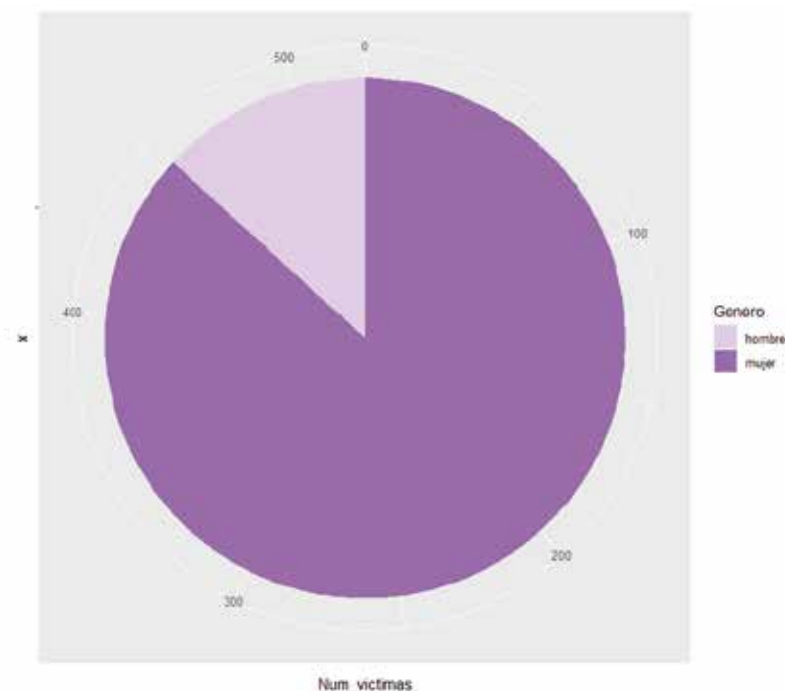
*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta julio de 2024
Fuente: INMlyCF Regional Nororient. Base: SICLICO

El análisis de los informes periciales por presunto delito sexual realizados por Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el departamento del Cesar, tanto en 2023 como en el primer trimestre de 2024, revela una tendencia alarmante en la incidencia de violencia sexual, especialmente contra mujeres. En 2023, se registraron 523 casos, con 69 hombres y 454 mujeres, mientras que entre enero y mayo de 2024, el total fue de 270 casos, con 26 hombres y 244 mujeres. Esta desproporción confirma que la violencia sexual es predominantemente un problema que afecta a las mujeres.

Valledupar sigue siendo el municipio más afectado en ambos periodos, con 289 casos en 2023 y 127 en 2024, lo que representa más del 55% y aproximadamente el 47% del total de casos, respectivamente. Otros municipios como Aguachica y Agustín Codazzi también presentan cifras significativas, pero no alcanzan la magnitud de Valledupar.

Los datos de 2024 muestran una continuidad preocupante en las tendencias observadas el año anterior, con una alta prevalencia de agresiones contra mujeres en muchos municipios.

Distribución de Delitos Sexuales según el sexo de la víctima

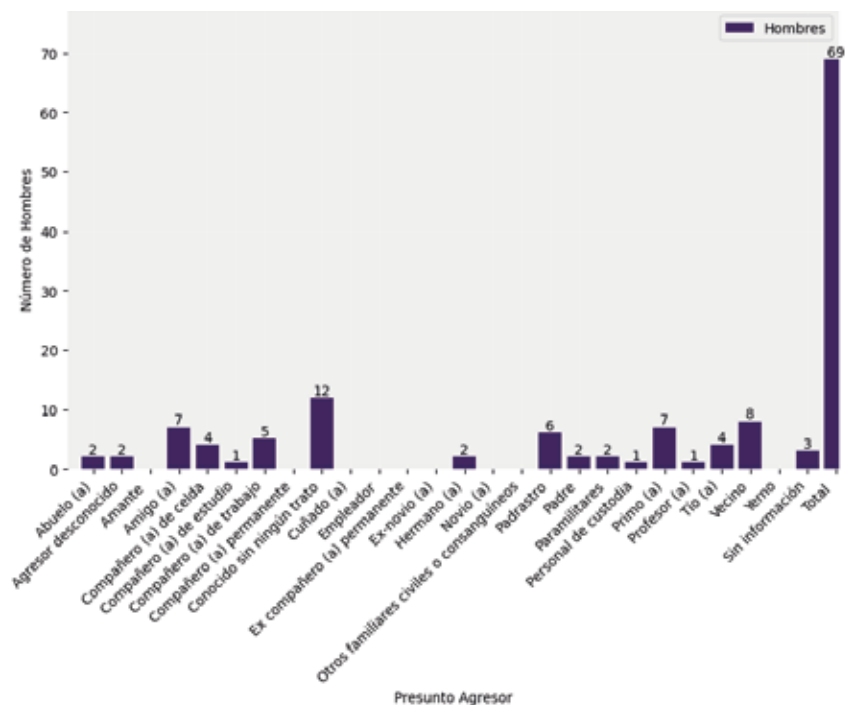


La distribución de delitos sexuales muestra que 454 mujeres y 69 hombres han sido víctimas, destacando una clara predominancia de mujeres en estos casos. Esto indica un patrón de Violencia basada en Género. En lo que concierne a la población masculina, estos pueden enfrentar estigmas que dificultan su denuncia, lo que sugiere un posible subregistro de casos masculinos.

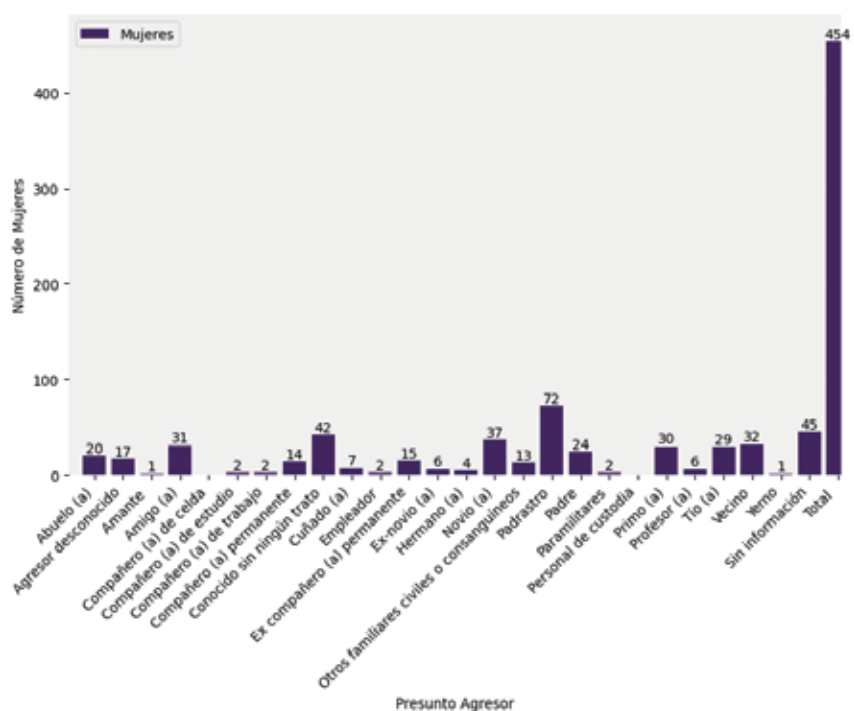
*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta julio de 2024
Fuente: INMLyCF Regional Nororiente. Base: SICLICO

Distribución de Delitos Sexuales presunto agresor

Informes periciales por presunto delito sexual departamento del Cesar
Año 2023 (Víctima Masculina)



Informes periciales por presunto delito sexual departamento del Cesar
Año 2023 (Víctima Femenina)

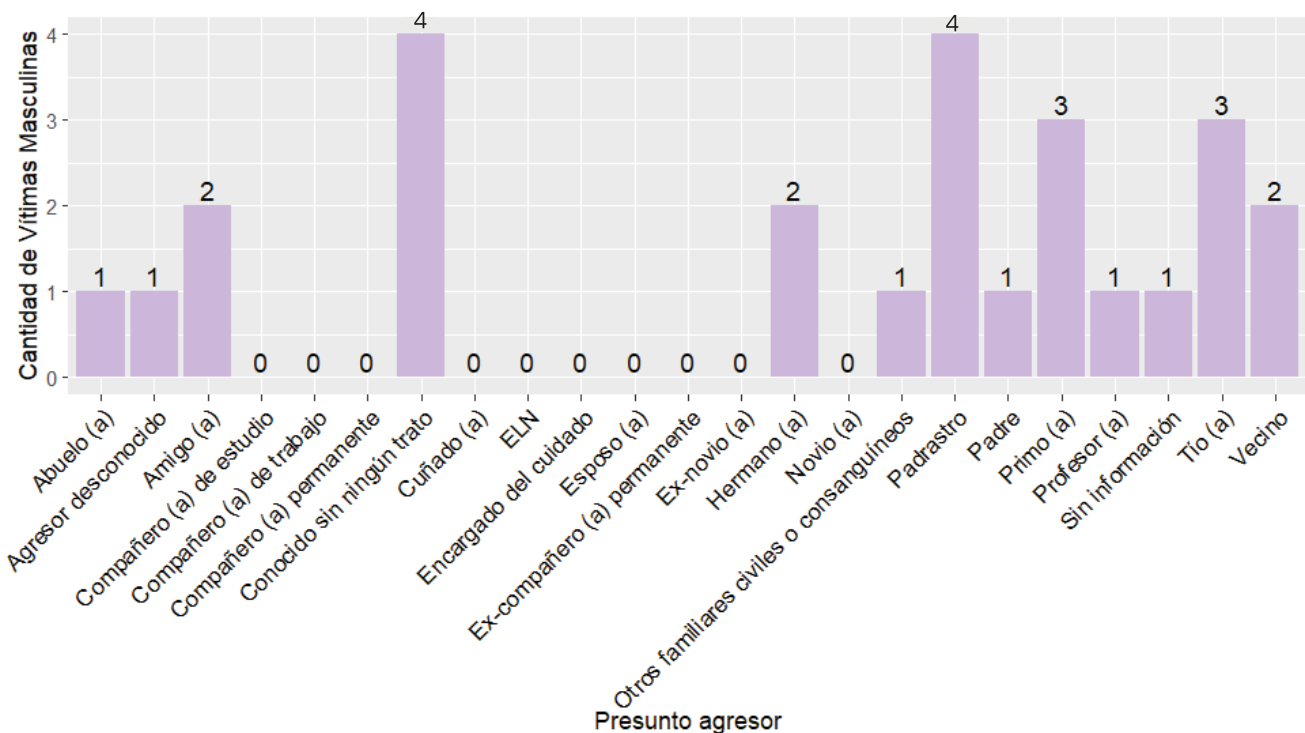


El análisis de la relación entre los presuntos agresores sexuales y sus víctimas en 2023, segregado por sexo, revela patrones preocupantes. Para las víctimas masculinas, la mayoría de los agresores son conocidos, destacando amigos (7) y vecinos (8), además de padrastros (6) y primos (7). Esto sugiere que la violencia sexual hacia hombres a menudo ocurre en entornos familiares o de confianza, con solo 2 agresores desconocidos.

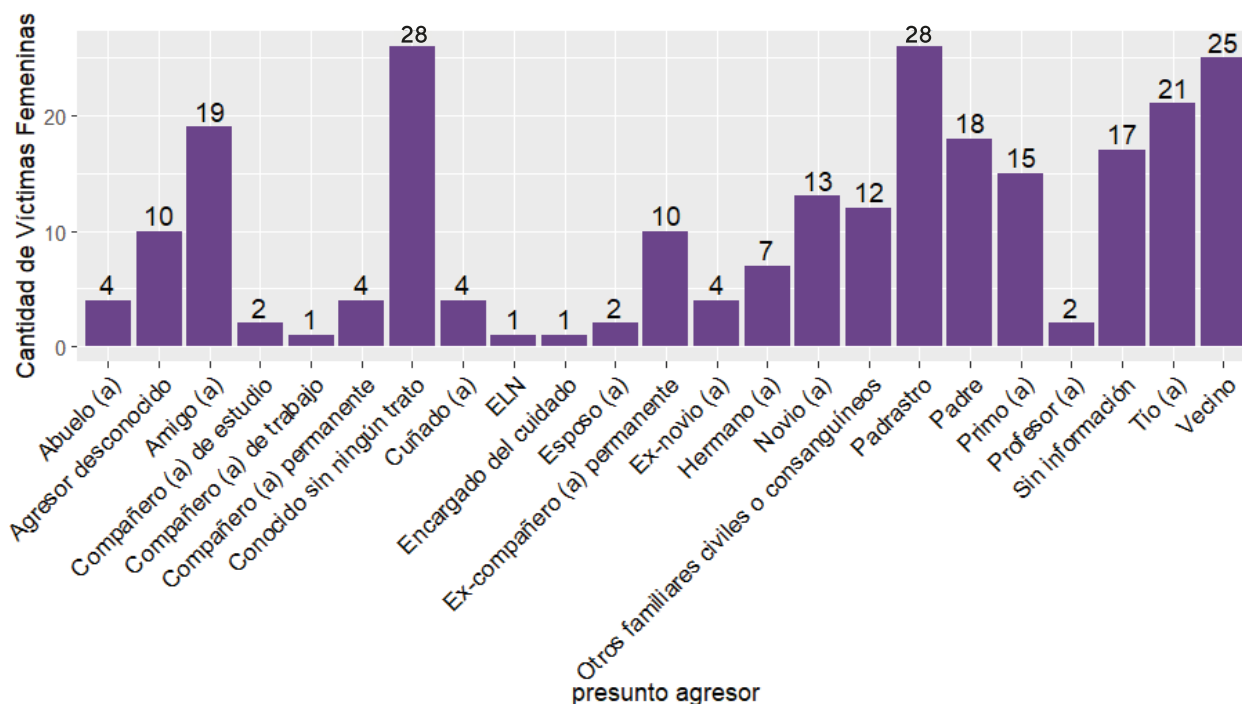
En el caso de las víctimas femeninas, también predominan los agresores conocidos, siendo los padrastros (72) y padres (24) los más frecuentes. Aunque 17 agresores son desconocidos, las relaciones románticas son significativas, con 37 agresiones por novios y 6 por ex-novios. Estos datos evidencian que la violencia contra las mujeres es desproporcionada, lo que resalta la urgencia de políticas de prevención y apoyo que promuevan entornos seguros. Es esencial crear conciencia sobre las dinámicas de poder que facilitan esta violencia y fomentar programas de educación y prevención en la comunidad.

En conclusión, los agresores son en su mayoría personas cercanas, lo que subraya la necesidad de abordar la violencia sexual considerando el contexto social y familiar.

Distribución por Presunto Agresor de Víctimas Masculinas en el año 2024



Distribución por Presunto Agresor de Víctimas Femeninas en el año 2024



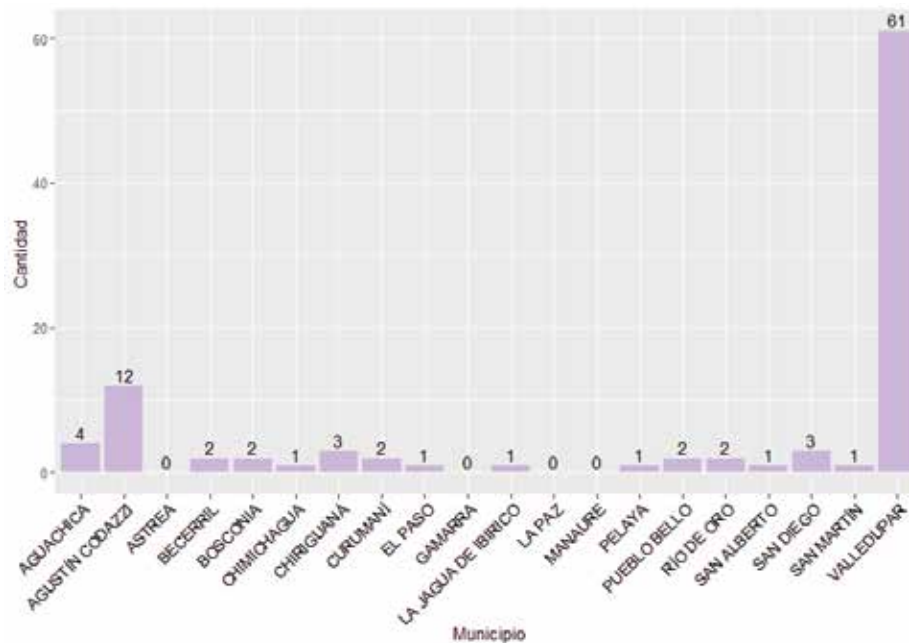
*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta julio de 2024
Fuente: INMLyCF Regional Nororienté. Base: SICLICO

Para el año 2024 la relación entre presuntos agresores sexuales y sus víctimas en 2024 continúa patrones preocupantes. Manteniendo así que la mayoría de los agresores son conocidos de las víctimas, dentro de su círculo familiar o una persona con la que tienen o existió en otro momento una relación romántica. En este análisis también destaca la aparición de un presunto agresor parte de un grupo al margen de la ley.

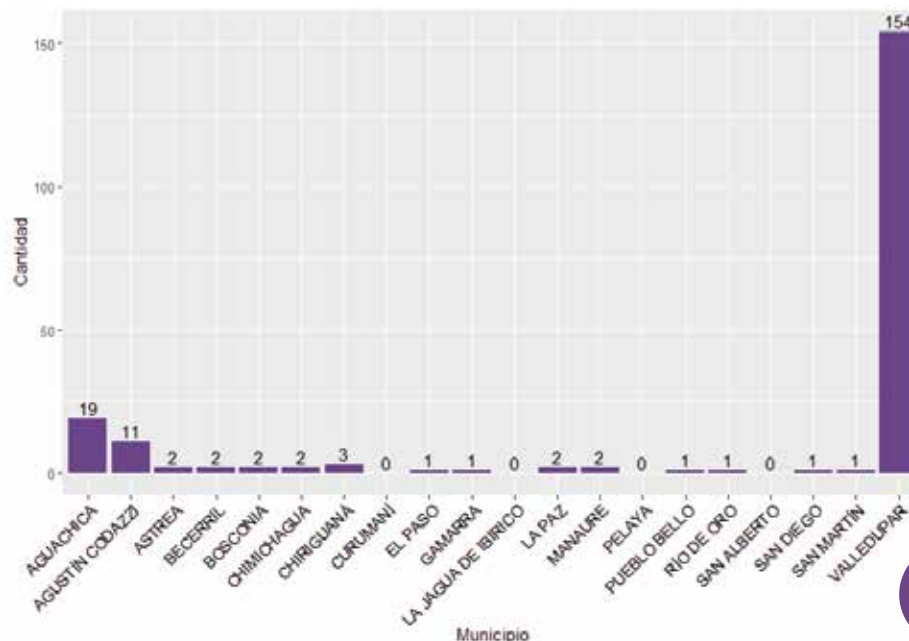
8 | VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Distribución de la Violencia Intrafamiliar por municipios

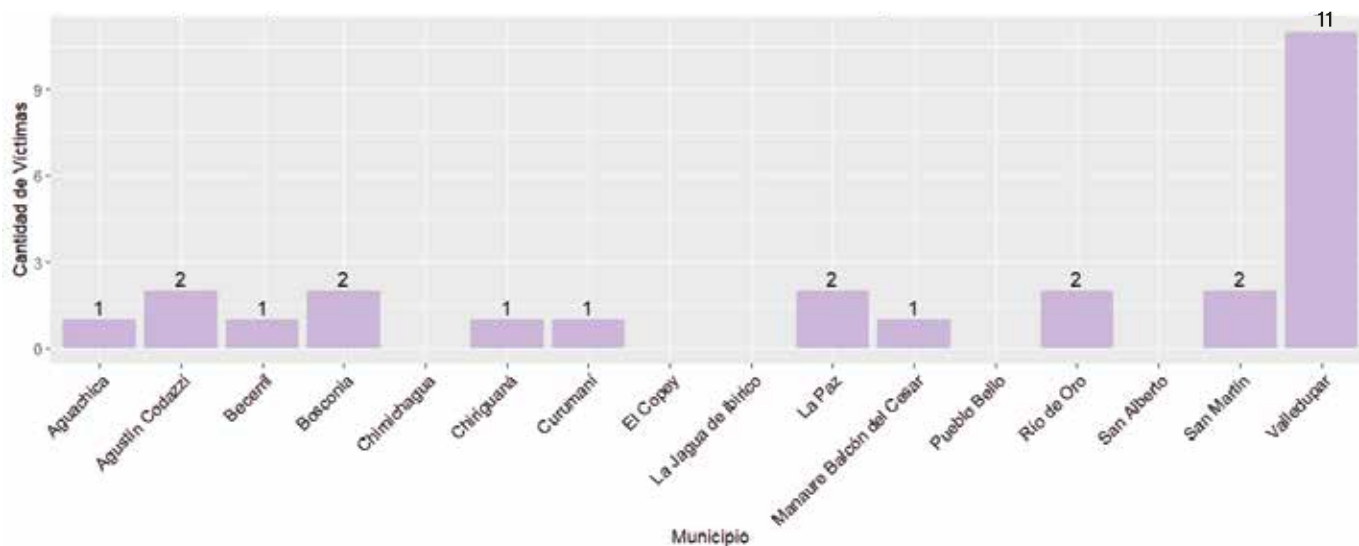
Distribución por municipio de la Violencia Intrafamiliar de Víctimas Masculinas en el 2023



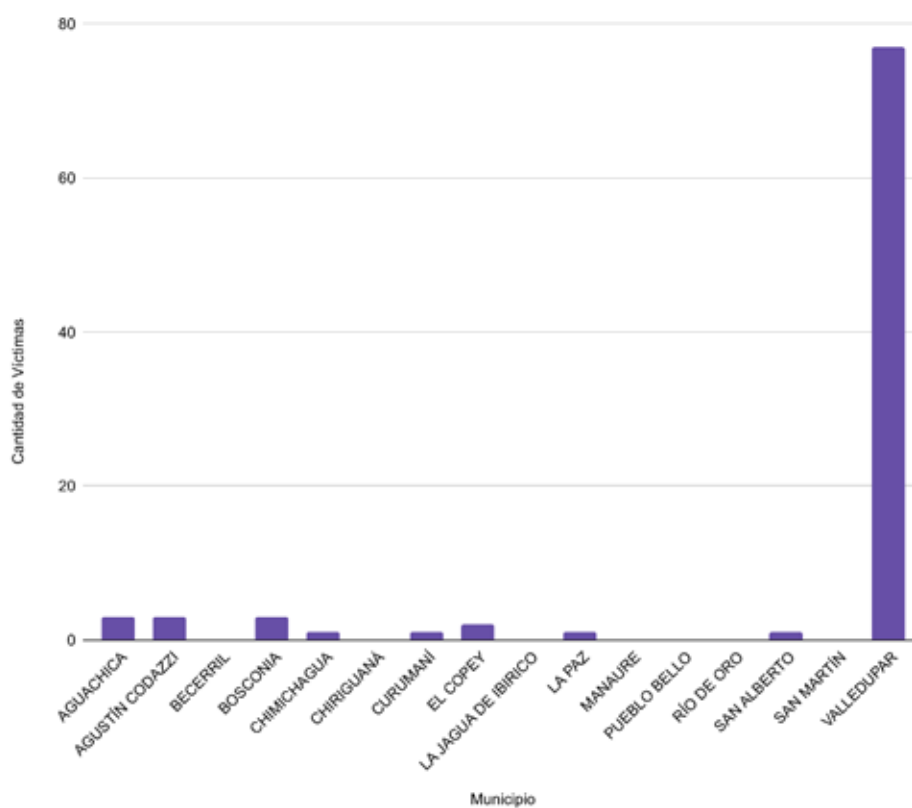
Distribución por municipio de la Violencia Intrafamiliar de Víctimas Feneminas en el 2023



Distribución por municipio de la Violencia Intrafamiliar de Víctimas Masculinas en el 2024



Distribución por municipio de la Violencia Intrafamiliar de Víctimas Femeninas en el 2024



La Violencia Intrafamiliar, al ser un fenómeno que ocurre en el seno del hogar, crea un ambiente de miedo y desconfianza, perpetuando un ciclo de violencia que puede marcar a las víctimas, especialmente a los niños, en su desarrollo emocional y psicológico.

Este problema multicausal abarca factores sociales, económicos, personales y culturales. Aunque tiene raíces históricas, hoy es más visible y compleja que nunca, afectando a todos los niveles socioeconómicos y en diversas áreas geográficas. En el departamento del Cesar, se observa que los municipios con mayor población y mejor acceso a servicios legales, como Valledupar, Agustín Codazzi y Aguachica, concentran la mayoría de las denuncias. Esto sugiere que la visibilidad y disposición a denunciar están relacionadas con la infraestructura de apoyo disponible.

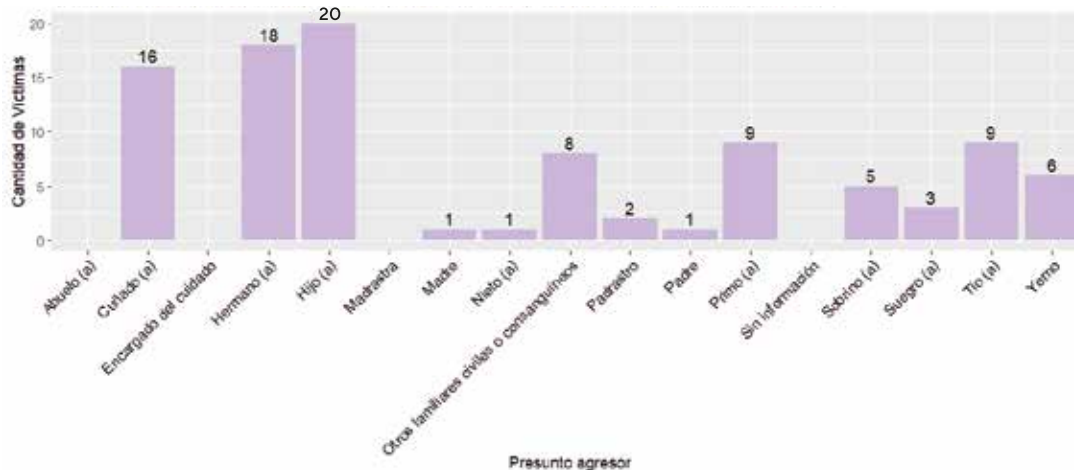
En el 2023, Valledupar registró 215 casos (61 hombres y 154 mujeres), seguido de Agustín Codazzi y Aguachica, que también presentaron cifras significativas. Los primeros cinco meses de 2024 muestran una ligera disminución en algunos municipios, pero es necesario seguir vigilando la tendencia a lo largo del año para identificar patrones consistentes.

La violencia afecta predominantemente a mujeres, pero no se debe subestimar la victimización masculina, presente en municipios como Agustín Codazzi. Además, la falta de denuncias en algunas zonas rurales podría indicar una subestimación del problema o barreras para acceder a servicios de apoyo. La disponibilidad de información socioeconómica más detallada permitiría identificar patrones más claros en relación con las condiciones de vida de las víctimas.

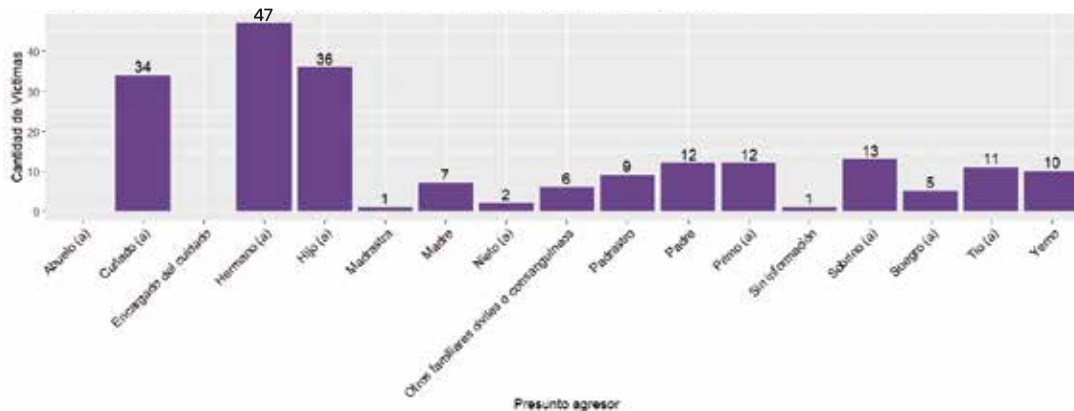
Ahora es importante considerar que las creencias, circunstancias y experiencias influyen en el comportamiento individual y familiar. Cada persona debe hacer una retrospectiva honesta y reconocer las violencias que pueden estar presentes en su hogar, aunque no siempre se perciban como tales. La violencia no siempre es visible y muchas veces se esconde tras la normalización de ciertos comportamientos. Por ello, es crucial revisar nuestras relaciones y preguntarnos: **¿Estamos siendo víctimas o perpetradores de violencia sin darnos cuenta?**

Distribución de la Violencia Intrafamiliar según sexo de la víctima y presunto agresor

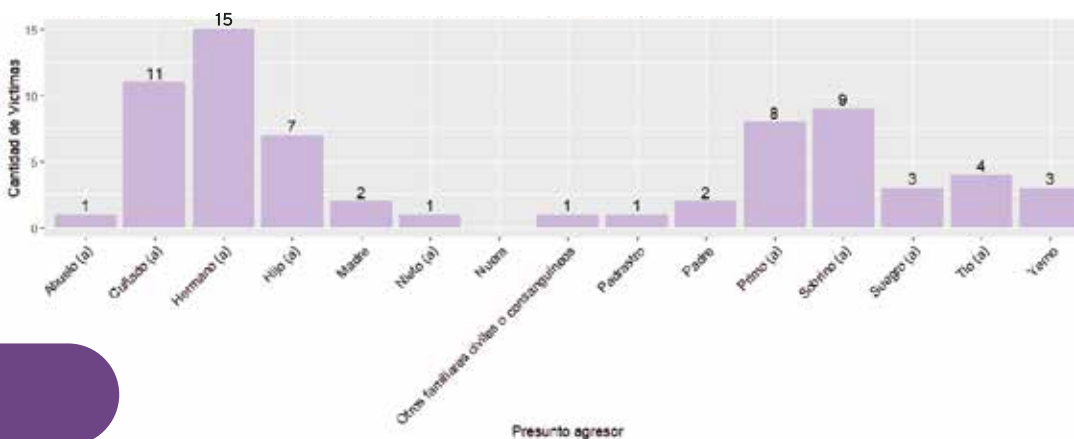
Reporte de víctimas masculinas de Violencia Intrafamiliar
según presunto agresor en el año 2023



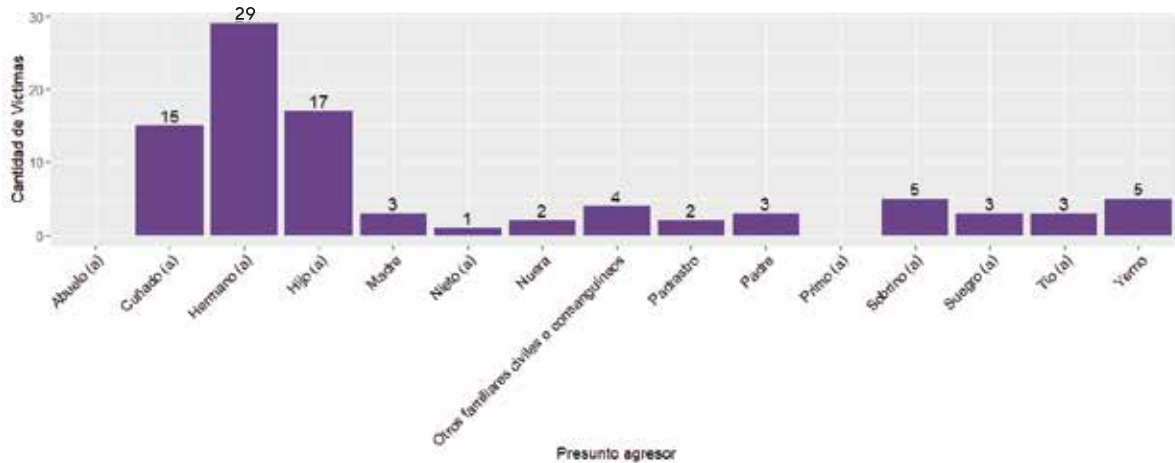
Reporte de víctimas femeninas de Violencia Intrafamiliar
según presunto agresor en el año 2023



Reporte de víctimas masculinas de Violencia Intrafamiliar
según presunto agresor en el año 2024



Reporte de víctimas femininas de Violencia Intrafamiliar según presunto agresor en el año 2024



*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta julio de 2024
Fuente: INMLyCF Regional Nororiente. Base: SICLICO

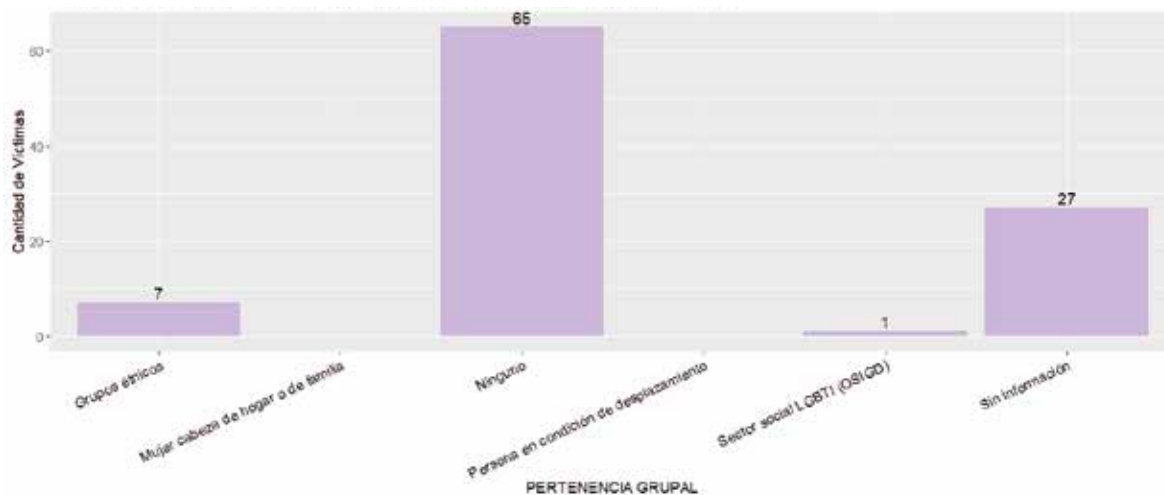
La familia, como institución social básica, es el núcleo en el que se transmiten valores y principios morales fundamentales. Hoy en día, las familias presentan una amplia variedad de estructuras – monoparentales, monomarentales, parejas del mismo sexo, entre otras que, aunque diversas, enfrentan en común uno de los mayores desafíos sociales: la violencia intrafamiliar.

Este tipo de violencia incluye agresiones físicas, psicológicas, sexuales, económicas y patrimoniales, y es reforzada en muchos casos por creencias y tradiciones que la normalizan. Los datos de violencia intrafamiliar en el Cesar durante 2023 evidencian un patrón preocupante: los hijos, hermanos y cuñados aparecen como los presuntos agresores en la mayoría de los casos, con cifras de 56, 65 y 50 incidentes, respectivamente, en una tendencia que se ha mantenido constante.

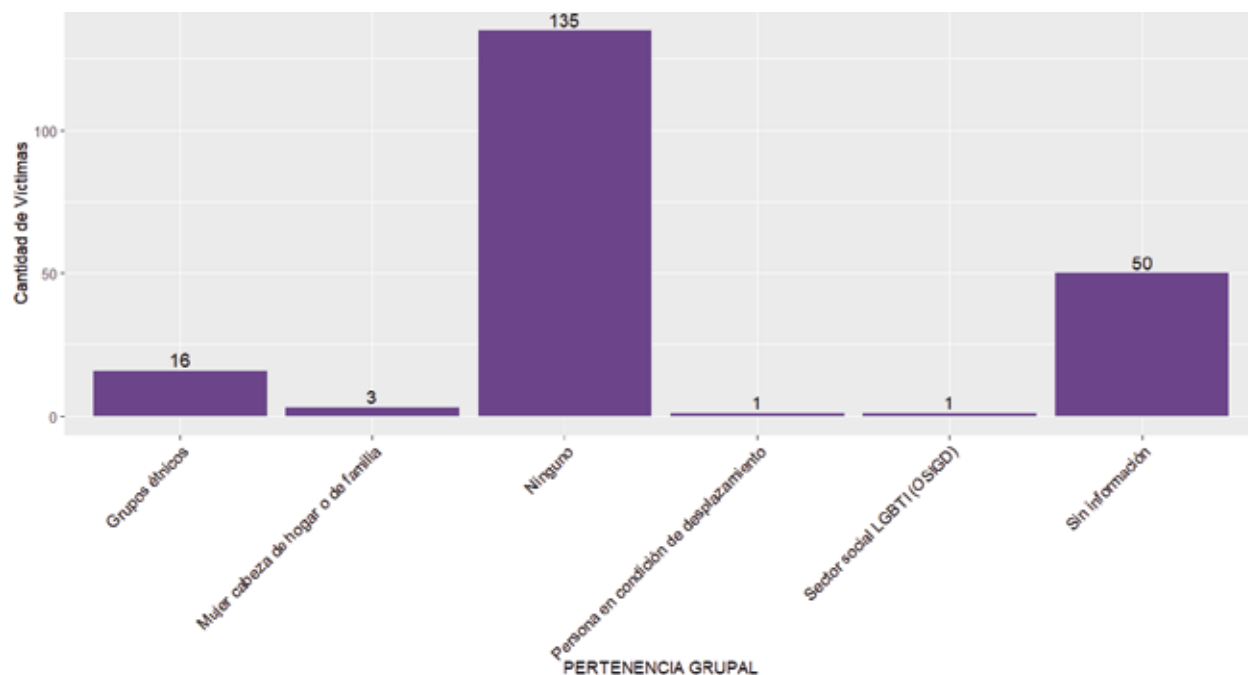
Comparando con los datos de enero a mayo de 2024, los hermanos (44 casos) y cuñados (26 casos) siguen siendo los agresores más frecuentes, con hijos y sobrinos también representando una cifra significativa. Esto sugiere la presencia de factores estructurales que perpetúan los ciclos de violencia en el núcleo familiar, donde no solo los roles tradicionales (padres y madres) están involucrados, sino también otros miembros de la familia extensa, como tíos, suegros y primos.

Violencia Intrafamiliar por grupo poblacional

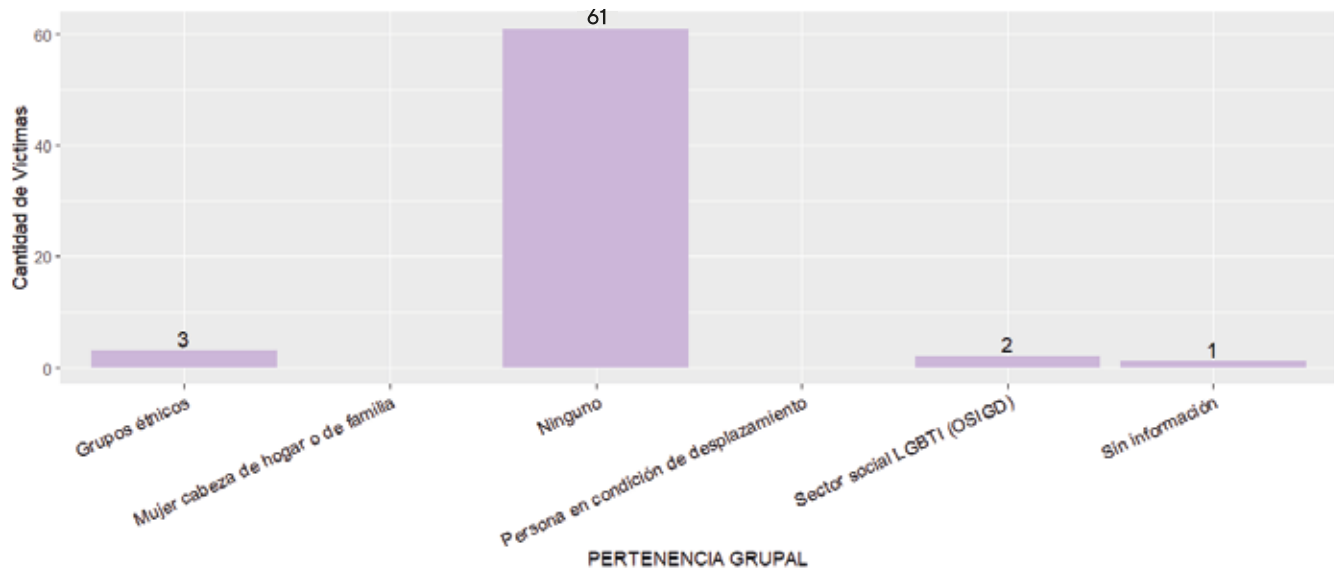
Víctimas masculinas de Violencia Intrafamiliar según grupo poblacional en el 2023



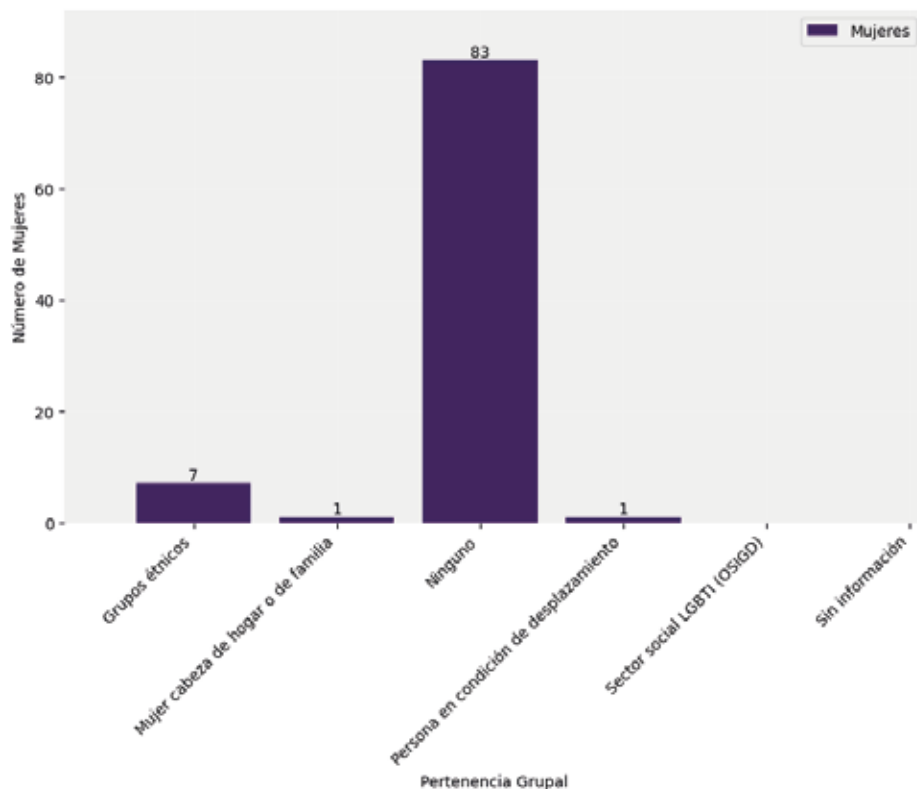
Víctimas femeninas de Violencia Intrafamiliar según grupo poblacional en el 2023



Víctimas masculinas de Violencia Intrafamiliar según grupo poblacional en el 2024



Víctimas femeninas de Violencia Intrafamiliar según grupo poblacional en el 2024



*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta julio de 2024
Fuente: INMLyCF Regional Nororiente. Base: SICLICO

Las dinámicas familiares, influenciadas por creencias y paradigmas culturales, reflejan patrones complejos de violencia intrafamiliar. En el Departamento del Cesar, los datos de 2023 y el primer semestre de 2024 muestran que las familias que no pertenecen a grupos étnicos presentan la mayor incidencia de violencia intrafamiliar. En 2023, se registraron 200 casos de agresores, en su mayoría mujeres (135 casos). En los primeros meses de 2024, esta tendencia se mantiene, con 151 casos reportados en familias no étnicas, nuevamente predominando los casos con agresoras mujeres (90).

Aunque en menor proporción, las comunidades étnicas también reflejan casos significativos de violencia, con 21 incidentes reportados en 2023 y 10 en los primeros cinco meses de 2024. Estos datos sugieren una posible normalización de ciertos tipos de violencia en función de creencias o estructuras familiares específicas.

Puntos para Reflexionar

Condición de vulnerabilidad en mujeres cabeza de hogar: Aunque los casos son menores, la presencia de violencia en mujeres cabeza de hogar resalta la necesidad de evaluar factores de vulnerabilidad que afectan a estas familias en particular.

Barreras culturales y de acceso a servicios de apoyo: Las comunidades étnicas pueden enfrentar barreras específicas al momento de denunciar la violencia intrafamiliar, en gran parte debido a creencias y paradigmas culturales que influyen en sus dinámicas familiares. En muchas de estas comunidades, la violencia puede ser normalizada o difícil de identificar como tal, ya que ciertos comportamientos se consideran parte de la tradición familiar. Además, la falta de conocimiento sobre qué constituye una situación de violencia y de los recursos de apoyo disponibles limita aún más su acceso a la ayuda necesaria.

9 | PANORAMA DE VIOLENCIA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes representa un problema grave en términos sociales y de salud pública, además de ser una violación directa de sus derechos fundamentales. Este tipo de violencia es particularmente complejo ya que, como destaca UNICEF, está mediado por una relación de poder desigual entre la víctima y el agresor, quien puede ser un adulto o un coetáneo. Esta situación afecta especialmente el derecho de los menores a decidir sobre su propio cuerpo y sexualidad.

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la violencia sexual contra menores se define como cualquier acto de naturaleza sexual ejecutado contra un niño, niña o adolescente, ya sea mediante el uso de la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechándose de su vulnerabilidad. Este tipo de violencia incluye una amplia variedad de actos, desde la exposición de genitales y la observación de menores en situaciones privadas, hasta la explotación sexual comercial.

En el departamento del Cesar, los datos reportan un panorama preocupante. En 2023, se registraron 426 casos de violencia sexual contra menores de edad. Durante los primeros cinco meses de 2024, ya se han registrado 218 casos, cifra que casi alcanza la mitad del total anual del año anterior, lo que sugiere una continuidad alarmante de este problema.

Al desglosar estos datos por género y rango de edad, se observa que las niñas son significativamente más afectadas que los niños en todos los grupos de edad. En 2023, los datos revelan que las víctimas más numerosas se encuentran en el rango de 10 a 13 años, donde 184 niñas y 15 niños fueron afectados. De enero a mayo de 2024, la tendencia continúa, con 90 niñas y 7 niños en el mismo grupo de edad reportados como víctimas de presuntos delitos sexuales. Esto sugiere que la preadolescencia es una etapa de especial vulnerabilidad.

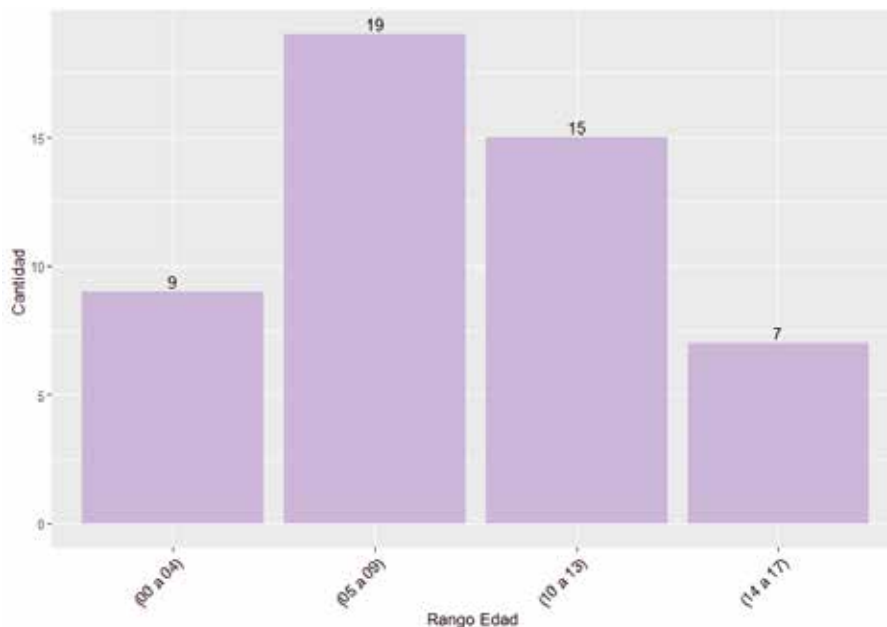
Además, el ICBF subraya que los agresores suelen ser personas cercanas al entorno de la víctima, como familiares, cuidadores o maestros. Esta cercanía no solo facilita el acceso a los menores, sino que también tiende a hacer que la violencia sea recurrente y sistemática. Este dato resulta clave, ya que implica que los entornos familiares y educativos, en teoría espacios de seguridad para los menores, a menudo esconden situaciones de abuso.

Factores de riesgo específicos en el Cesar: Investigar si hay factores específicos del contexto del Cesar que puedan contribuir al alto índice de violencia sexual, como la pobreza, la falta de acceso a educación, o la debilidad en redes de protección infantil.

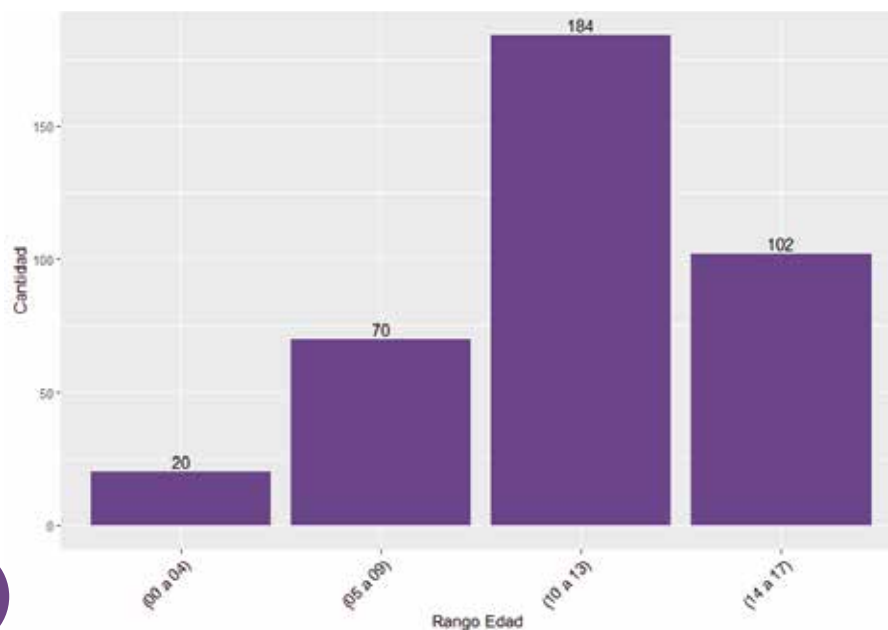
Necesidad de fortalecer la educación sobre derechos sexuales y reproductivos: Los menores deben conocer sus derechos y cómo actuar ante situaciones de riesgo. Incluir un componente educativo puede ser crucial para ayudarles a identificar y comunicar situaciones abusivas.

Informes periciales en niños, niñas y adolescentes

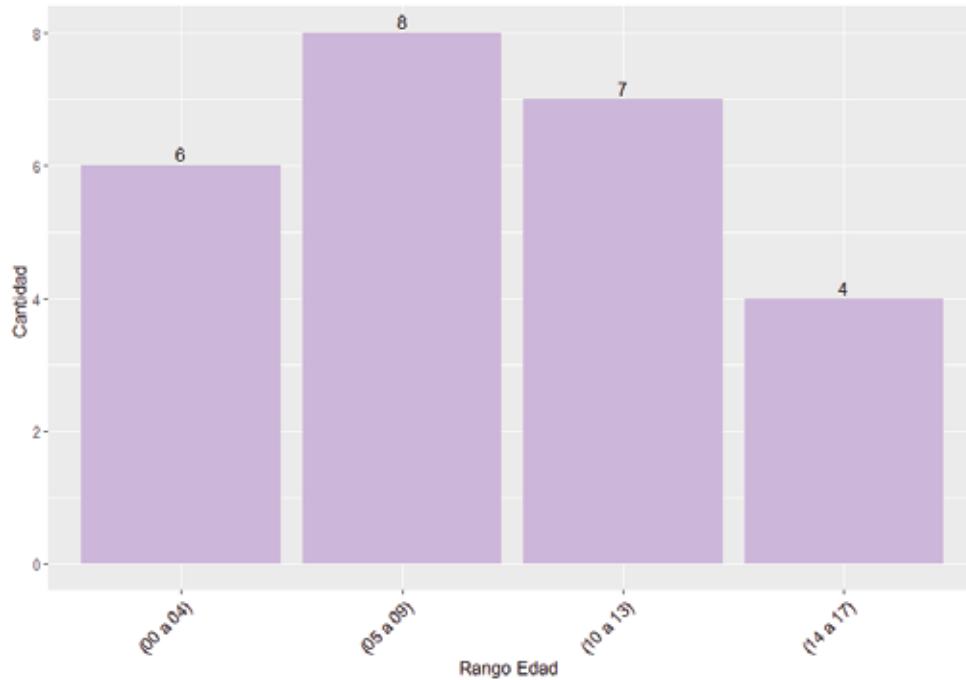
Distribución de Informes Periciales por presunto delito sexual según Rango de edad de niños y adolescentes en el 2023



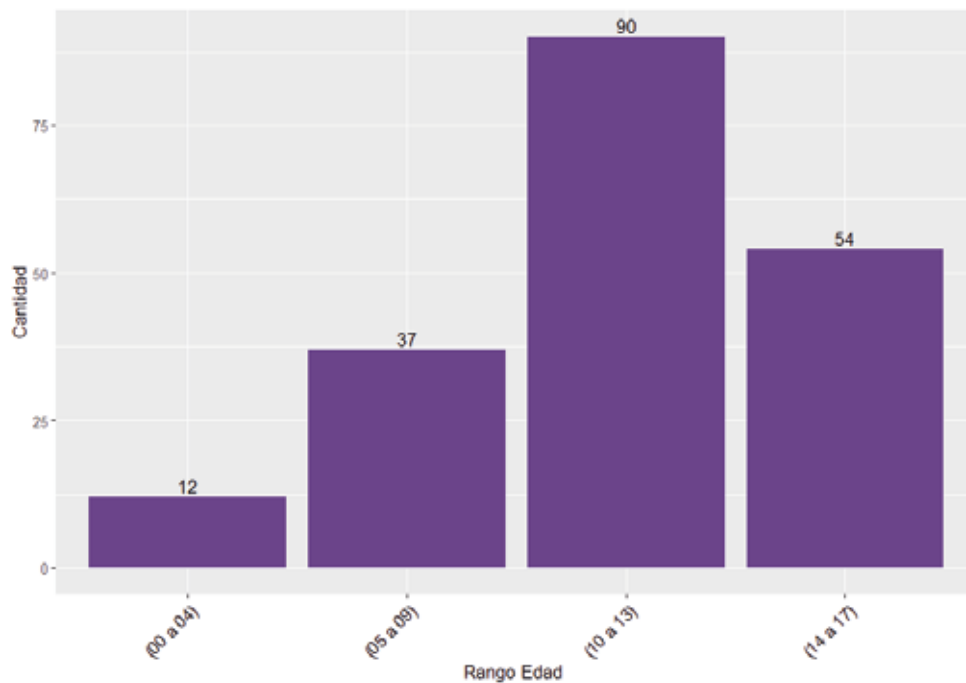
Distribución de Informes Periciales por presunto delito sexual según Rango de edad de niñas y adolescentes en el 2023



**Distribución de Informes Periciales por presunto delito sexual
según Rango de edad de niños y adolescentes en el 2024**



**Distribución de Informes Periciales por presunto delito sexual
según Rango de edad de niñas y adolescentes en el 2024**



*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta julio de 2024
Fuente: INMLyCF Regional Nororiente. Base: SICLICO

La violencia intrafamiliar en Colombia es un fenómeno preocupante que afecta en particular a los niños, niñas y adolescentes, quienes son vulnerables a diversos tipos de maltrato físico, psicológico y sexual. En el entorno familiar, las relaciones de poder y las condiciones de vulnerabilidad suelen facilitar la perpetración de violencia contra los menores. Esto abarca una amplia gama de comportamientos violentos, desde la agresión física y la intimidación, hasta el abuso psicológico y sexual.

Según el informe ¡Child Rights Now! de Joining Forces (2019), entre 2008 y 2017 se documentaron en Colombia 118.794 casos de abuso contra niños y niñas, siendo los menores de 10 a 14 años los más afectados. Los efectos de la pandemia agravaron esta situación, al elevar el número de incidentes en el contexto familiar debido a los confinamientos prolongados. Además, un informe reciente de Aldeas Infantiles SOS (2023) señala que el sistema de recolección de datos aún no permite un mapeo exhaustivo de los casos de maltrato, sus causas y posibles soluciones. Según el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la tasa de violencia contra menores era de 303.8 casos por cada 100,000 niños y adolescentes, lo que subraya la magnitud del problema en el país.

Vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes en el núcleo familiar

La vulnerabilidad de los menores en el entorno familiar puede estar influenciada por varios factores:

Características individuales: Los niños y niñas menores de 5 años, los hijos no deseados, aquellos con alguna discapacidad o con una identidad de género no normativa son especialmente vulnerables.

Factores de los cuidadores: La falta de apego afectivo, la negligencia en el cuidado, antecedentes de maltrato en los cuidadores, el consumo de sustancias, problemas de salud mental o situaciones de pobreza suelen incrementar el riesgo de violencia.

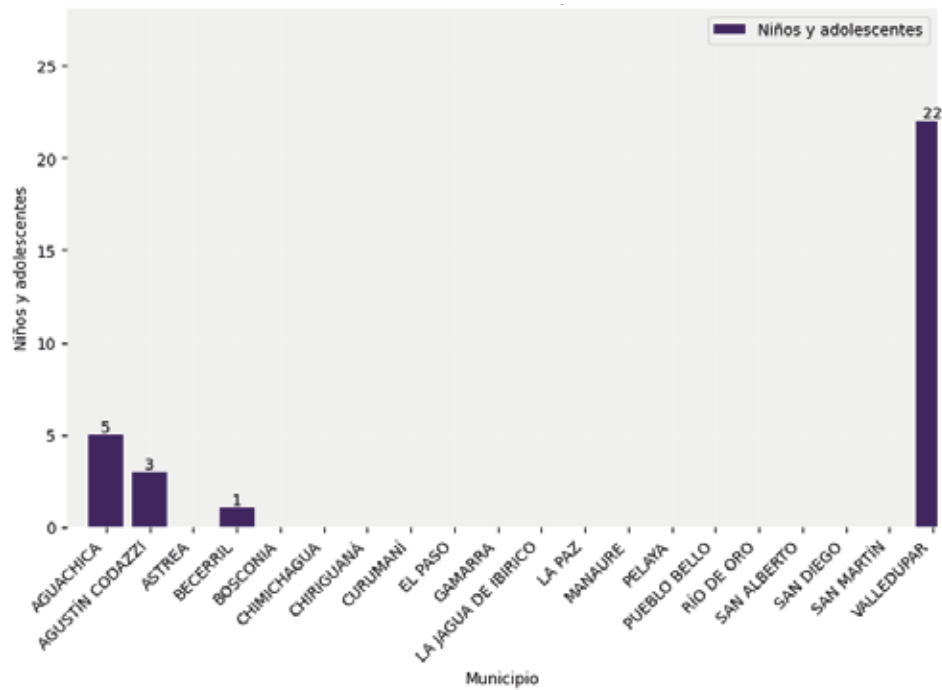
Condiciones de violencia sistemática: En familias donde ya existe violencia recurrente, es más probable que los menores sufran abuso.

Situación de la violencia intrafamiliar en el departamento del Cesar: En el departamento del Cesar, los datos revelan una alarmante prevalencia de violencia intrafamiliar que involucra a menores, siendo los municipios más grandes los que reportan mayores incidencias. En 2023, se registraron 71 casos de violencia intrafamiliar que afectan a niños, niñas y adolescentes. Los informes parciales de 2024 indican que, de enero a mayo, ya se han contabilizado 42 casos, lo cual sugiere que esta problemática persiste.

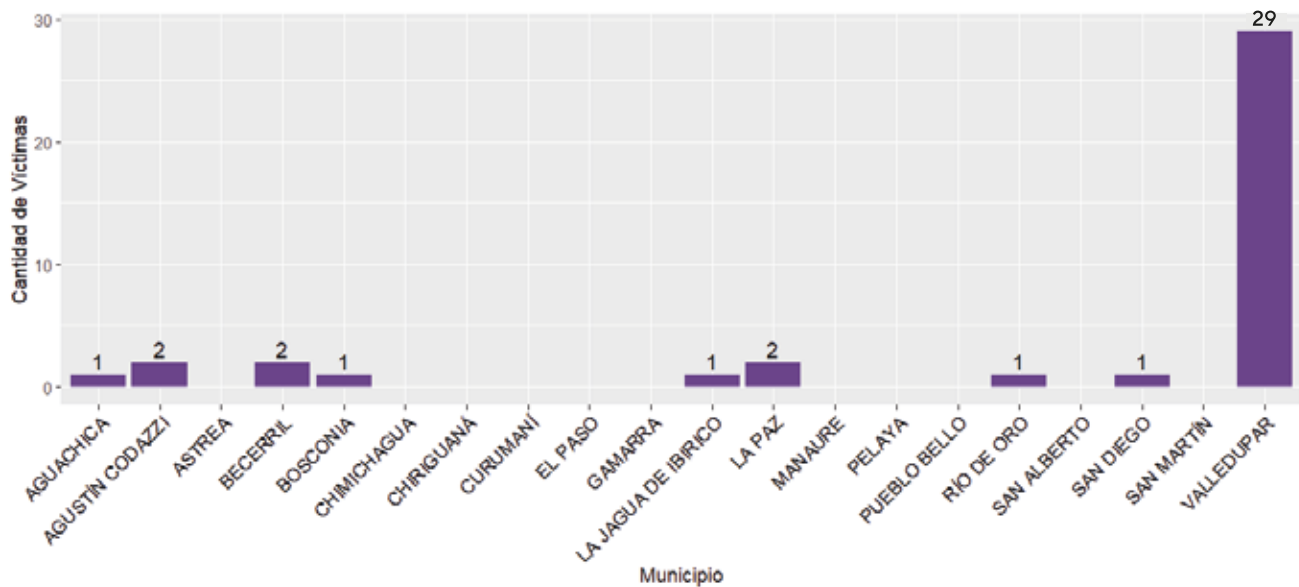
Desglosando los datos, Valledupar, la capital del departamento, concentra la mayor cantidad de reportes tanto en 2023 como en 2024, con 22 y 29 casos respectivamente en 2023 y 12 y 17 casos en los primeros cinco meses de 2024. Esto indica una recurrencia notable en la violencia hacia menores, particularmente en las niñas, quienes son las más afectadas en casi todos los municipios.

Análisis comparativo por municipio

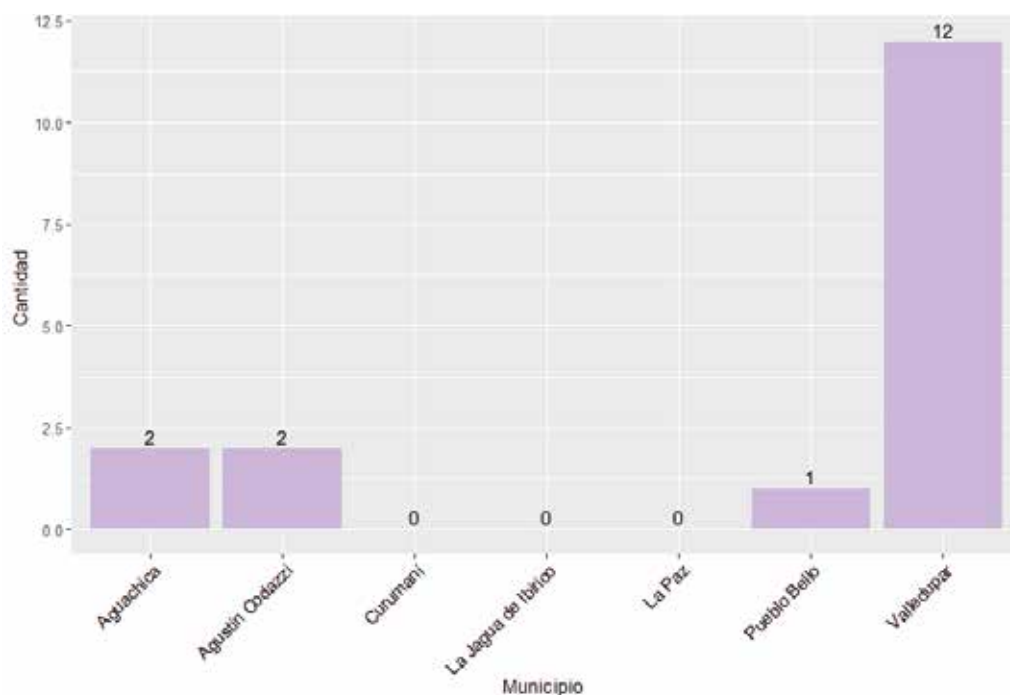
Violencia Intrafamiliar en contra de niños y adolescentes en el departamento del Cesar por municipio en el año 2023



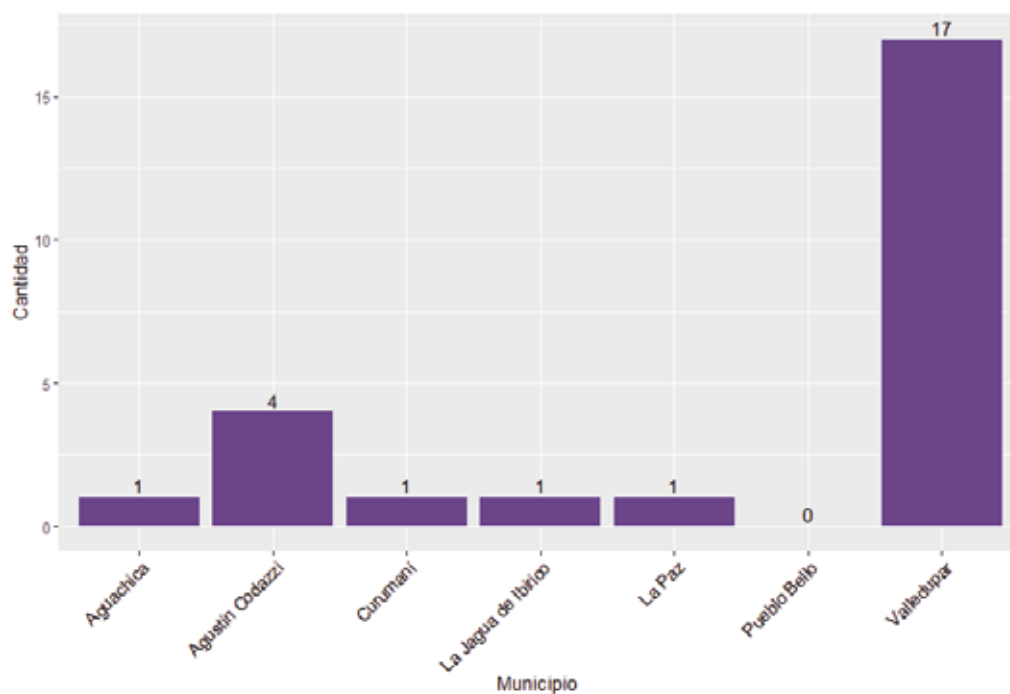
Violencia Intrafamiliar en contra de niñas y adolescentes en el departamento del Cesar por municipio en el año 2023



Distribución por municipio de niños y adolescentes víctimas de Violencia Intrafamiliar en el 2024



Distribución por municipio de niñas y adolescentes víctimas de Violencia Intrafamiliar en el 2024



En los municipios de Aguachica, Agustín Codazzi y Valledupar, el análisis muestra una persistencia de casos año tras año, lo que podría indicar la necesidad de políticas focalizadas en estos lugares. El hecho de que la mayoría de los casos se concentran en ciertas áreas resalta una posible correlación con factores locales, como el acceso a servicios de apoyo, el nivel de vigilancia y sensibilización en temas de violencia familiar.

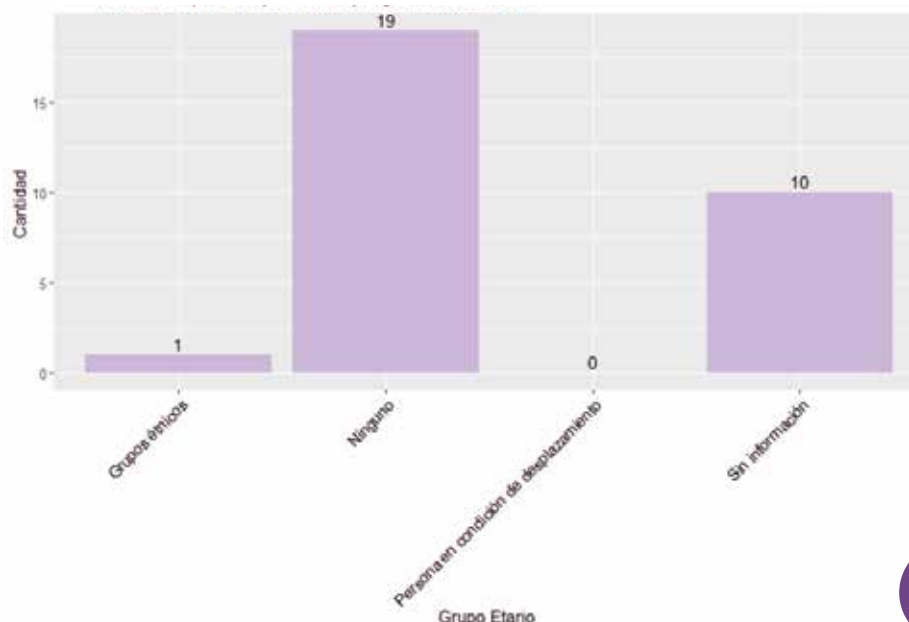
La violencia intrafamiliar por pertenencia grupal y por presunto agresor:

La violencia intrafamiliar hacia niños, niñas y adolescentes representa una problemática persistente en Colombia, especialmente en el departamento del Cesar. Los datos parciales del 2023 y 2024 muestran que esta violencia, ejercida mayoritariamente por miembros cercanos del núcleo familiar, revela tendencias preocupantes y un contexto de invisibilización, especialmente en comunidades étnicas y de menores de edad desplazados. Es en estos núcleos donde la convivencia familiar debería ofrecer un entorno seguro, pero se convierte en un espacio de riesgo para muchos menores.

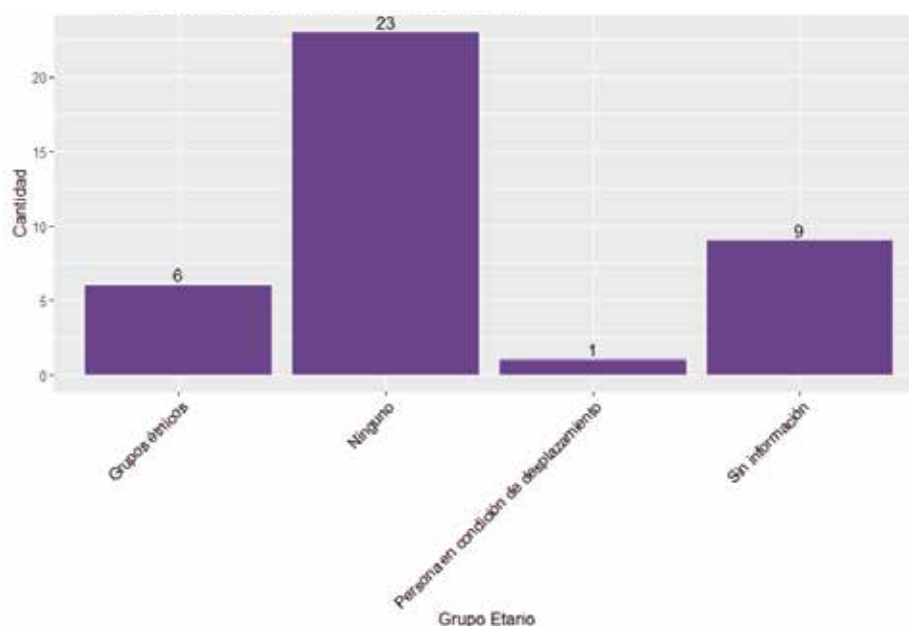
Un factor que amplifica la invisibilización de esta violencia es el contexto cultural y las creencias propias de algunos grupos étnicos. En estos, muchas veces la violencia se normaliza o no se reporta bajo el argumento de que forma parte de su cultura. Esta situación resulta en una cifra subregistrada de casos, especialmente en los sectores que no están bajo constante supervisión o intervención del Estado. Como lo destacan Aldeas Infantiles SOS y otros organismos, existen numerosos casos en comunidades étnicas que son difíciles de identificar y abordar debido a esta barrera cultural.

Distribución de Víctimas por Grupo Poblacional

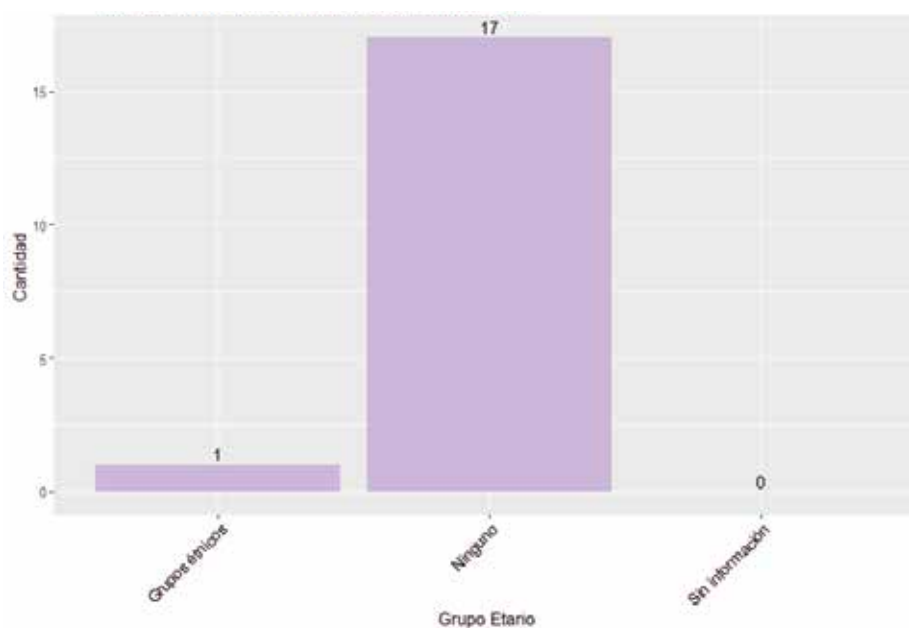
Violencia Intrafamiliar en el Departamento del Cesar:
Año 2023 por grupo poblacional víctima masculina



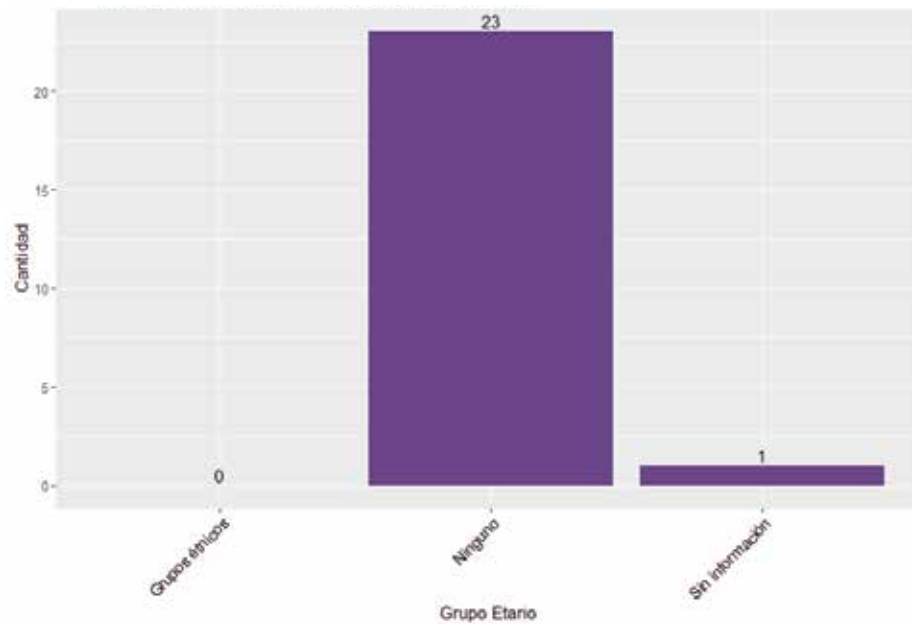
Violencia Intrafamiliar en el Departamento del Cesar: Año 2023 por grupo poblacional víctima femenina



Violencia Intrafamiliar en el Departamento del Cesar: Año 2024 por grupo poblacional víctima masculina



Violencia Intrafamiliar en el Departamento del Cesar: Año 2024 por grupo poblacional víctima femenina



*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta julio de 2024
Fuente: INMLyCF Regional Nororiente. Base: SICLICO

Dinámicas Familiares y Vulnerabilidad de los Menores

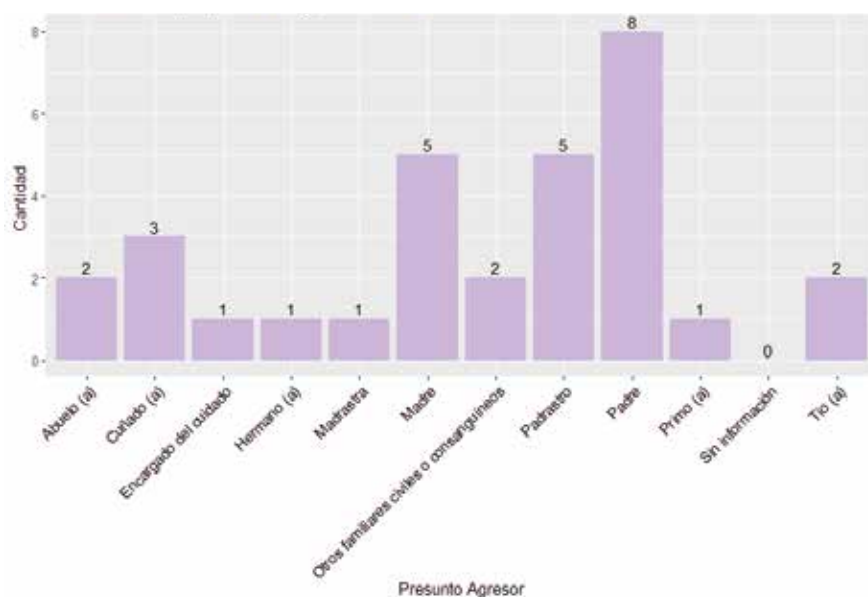
En el análisis de los presuntos agresores, los datos reflejan que en 2023 y hasta mayo de 2024, los casos de violencia intrafamiliar en el Cesar involucraron en mayor medida a figuras paternas y maternas, así como a padrastros, lo que resalta una dinámica familiar marcada por agresiones de los adultos responsables del cuidado. Esto señala la importancia de los programas de intervención en estas dinámicas, donde el menor debería recibir protección y afecto, no violencia. Estas cifras muestran que el hogar, lejos de ser un refugio seguro, se convierte en un espacio de vulnerabilidad para muchos.

En los informes parciales de 2023 y 2024, los niños y adolescentes sin pertenencia a un grupo étnico son los que muestran mayores casos reportados de violencia (23 casos en 2023 y cifras similares en 2024), probablemente porque están menos sujetos a invisibilización. Sin embargo, la violencia también afecta a grupos étnicos y a menores en situación de desplazamiento, quienes enfrentan desafíos adicionales de marginación y menores probabilidades de denunciar debido al contexto de discriminación cultural y social.

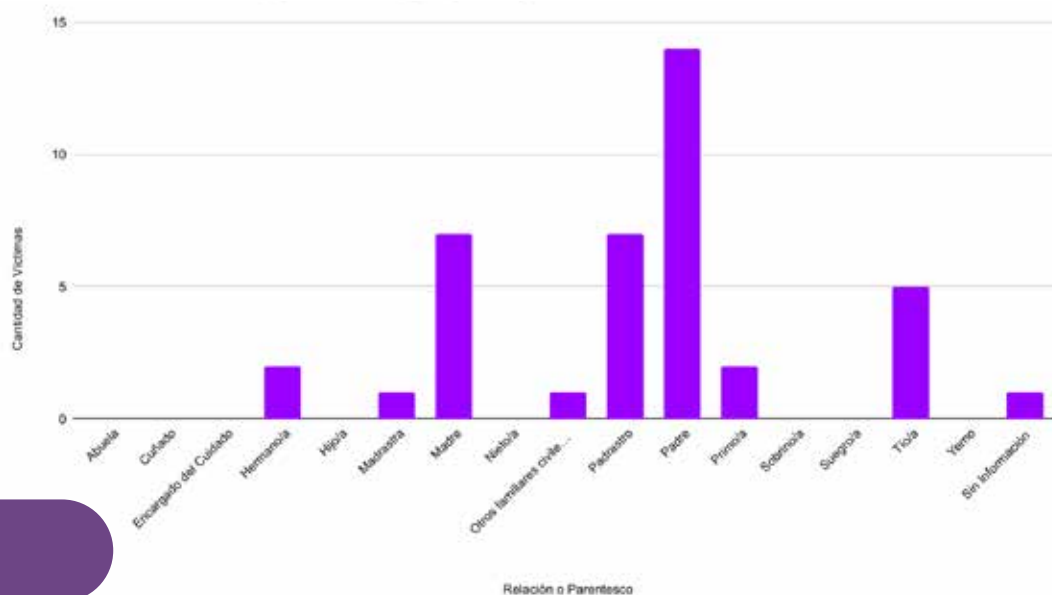
Vulnerabilidad en "Zonas Seguras": Hogar y Escuela

La violencia contra menores en el hogar y, en algunos casos, en la escuela, donde intervienen figuras de autoridad como maestros y cuidadores, se vuelve especialmente problemática. Estas zonas, consideradas seguras por naturaleza, se convierten en entornos de abuso físico, psicológico y, en ciertos casos, abuso sexual. Esta situación tiene un efecto repetitivo y de largo plazo en la vida del menor, donde las experiencias traumáticas en el hogar o escuela perpetúan ciclos de violencia y limitan el desarrollo integral de los menores.

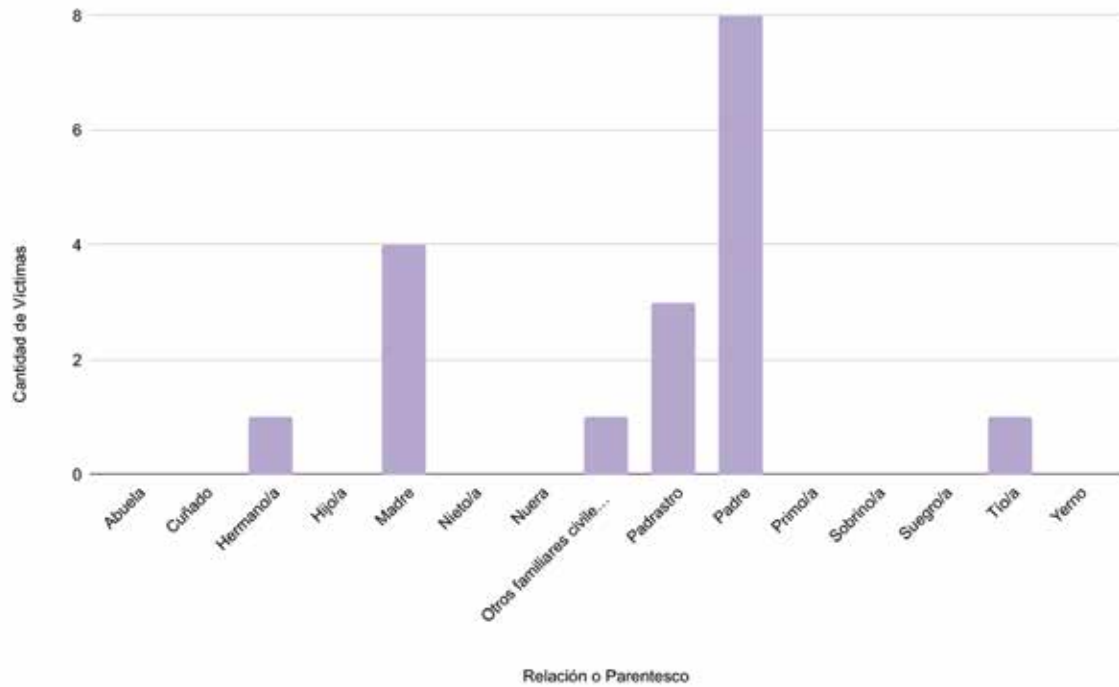
Violencia Intrafamiliar en el Departamento del Cesar en contra de niños y adolescentes según presunto agresor: Año 2023



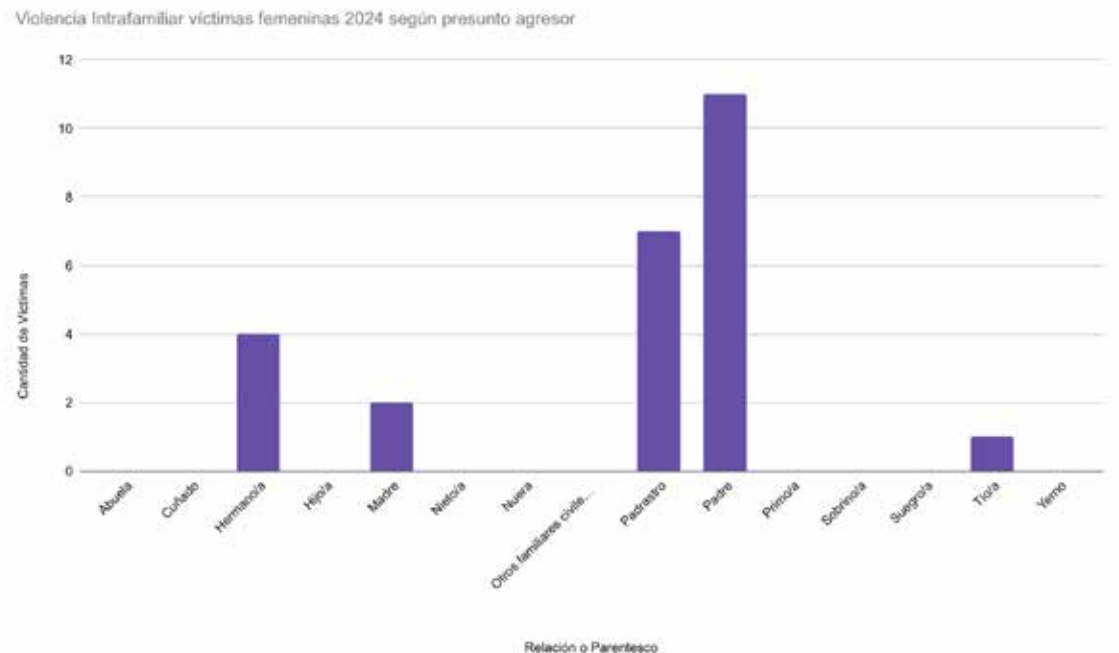
Violencia Intrafamiliar en el Departamento del Cesar en contra de niñas y adolescentes según presunto agresor: Año 2023



Violencia Intrafamiliar en el Departamento del Cesar en contra de niños y adolescentes según presunto agresor: Año 2024



Violencia Intrafamiliar en el Departamento del Cesar en contra de niñas y adolescentes según presunto agresor: Año 2024



Indicios de que un niño, niña y adolescente está siendo víctima de Maltrato Infantil

Signos y síntomas físicos:

- Dolor en los genitales.
- Moretones o hematomas en el cuerpo o área genital.
- Pérdida del control de esfínteres.
- Irritación, picazón, mal olor, flujo de sangre en el área vaginal o anal.
- Infecciones urinarias o enfermedades de transmisión sexual.

Cambios comportamentales:

- Conductas eróticas tempranas.
- Interés excesivo por juegos sexuales.
- Autoagresión y conductas agresivas.
- Temor o miedo inusual a ciertas personas o lugares.

Síntomas emocionales:

- Cambios de humor, tristeza o depresión.
- Dificultad para expresar emociones y miedo a quedarse solo.
- Problemas para dormir, pesadillas o cambios en el apetito.
- Ideas suicidas en casos severos.

Otros Signos físicos:

- Dolores corporales, moretones, quemaduras, mordeduras, cortes o fracturas.
- Dificultad para andar o sentarse.

Otras Conductas inadecuadas:

- Hiperactividad, regresión a conductas de edades tempranas (como chuparse el dedo o mojar la cama).
- Problemas escolares, resistencia a bañarse o desnudarse, aislamiento social.

Cambios emocionales:

- Tristeza, irritabilidad, odio, vergüenza, culpabilidad y signos de cansancio o fatiga.

Otros Comportamientos inapropiados para su edad:

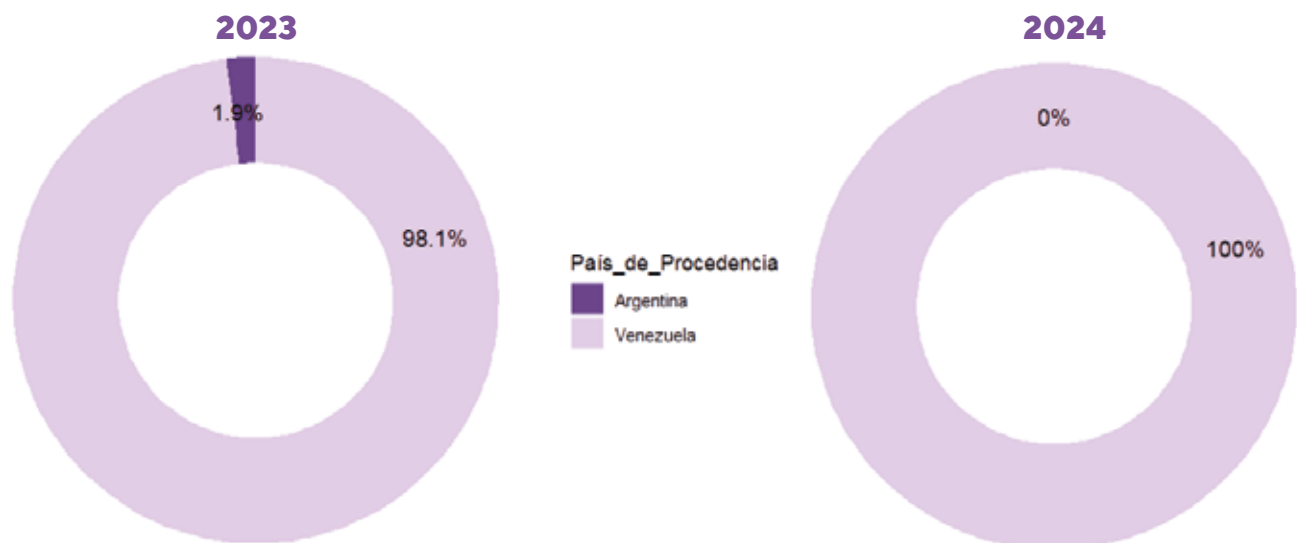
- Rechazo a las caricias, besos o contacto físico.
- Miedo inusual hacia personas o lugares específicos.

9 | PANORAMA DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL CONTEXTO MIGRATORIO

El éxodo venezolano se ha convertido en una realidad innegable en Colombia, integrándose cada vez más en la vida cotidiana de los colombianos. Sin embargo, este proceso de migración conlleva numerosos desafíos, ya que las personas migrantes enfrentan adversidades significativas en su nuevo entorno.

Además de las dificultades económicas y la adaptación cultural, las mujeres migrantes son particularmente vulnerables a la violencia basada en género. La precariedad en la que se encuentran, sumada a la falta de redes de apoyo y recursos, las expone a situaciones de riesgo, como acoso y explotación. Es crucial que las políticas públicas aborden estas vulnerabilidades, garantizando protección y apoyo a las víctimas, y promoviendo un entorno seguro e inclusivo para todas las personas migrantes.

Distribución de feminicidios en contra de mujeres migrantes a nivel nacional



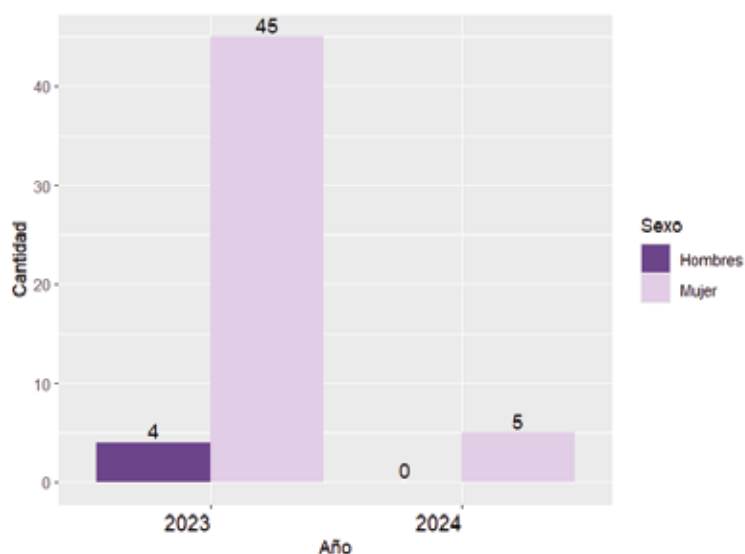
*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta septiembre de 2024
Fuente: Observatorio Colombiano de Feminicidios. (2024). Observatorio Colombiano de Feminicidios. Reportes

El análisis de las cifras de feminicidio en 2023 y 2024 revela una alarmante tendencia de violencia extrema contra las mujeres, con un número significativo de víctimas venezolanas. En 2023, se reportaron 51 feminicidios de mujeres venezolanas y 1 de una mujer argentina, lo que destaca la grave situación que enfrentan las mujeres en contextos de vulnerabilidad, como el de la migración.

En 2024, aunque el número total de feminicidios ha disminuido a 40 mujeres venezolanas, sigue siendo una cifra preocupante que refleja la persistencia de la violencia de género. Esta continuidad en el problema sugiere que, a pesar de posibles esfuerzos de prevención, las condiciones que alimentan el feminicidio no han cambiado lo suficiente.

Delitos Sexuales en contra de migrantes 2023-2024 hasta mayo

Delitos sexuales Departamento del Cesar
2023 - 2024 hasta mayo

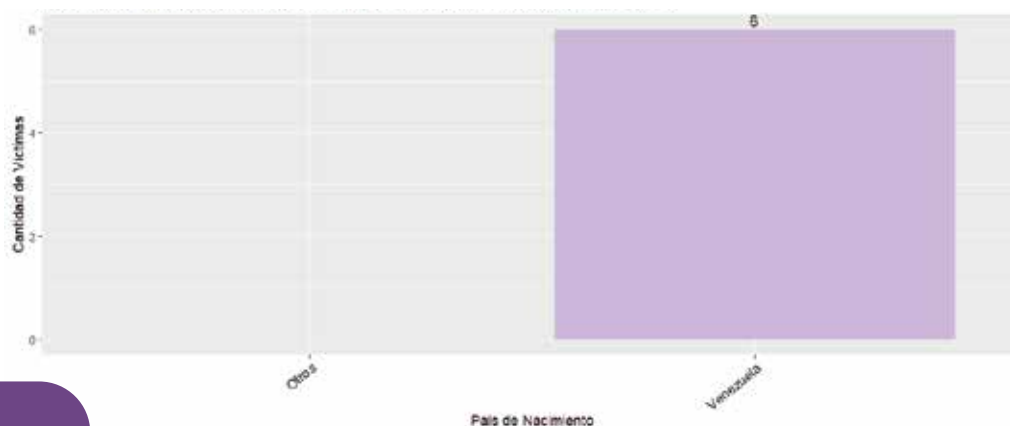


*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta julio de 2024
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiental. SICLICO

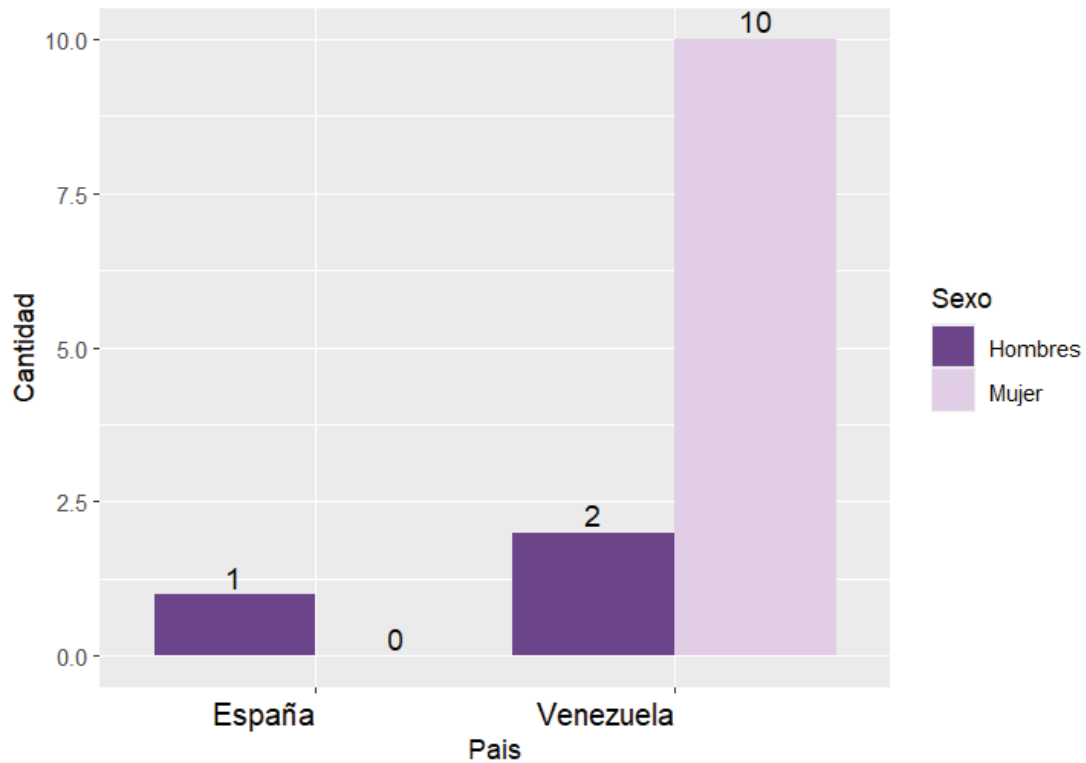
En consonancia con lo expuesto anteriormente sobre la especial vulnerabilidad de las mujeres en entornos migratorios, se ha observado que su libertad, integridad y formación sexual han sido mayormente vulneradas en comparación con la población masculina.

Violencia de Pareja 2023 hasta mayo de 2024

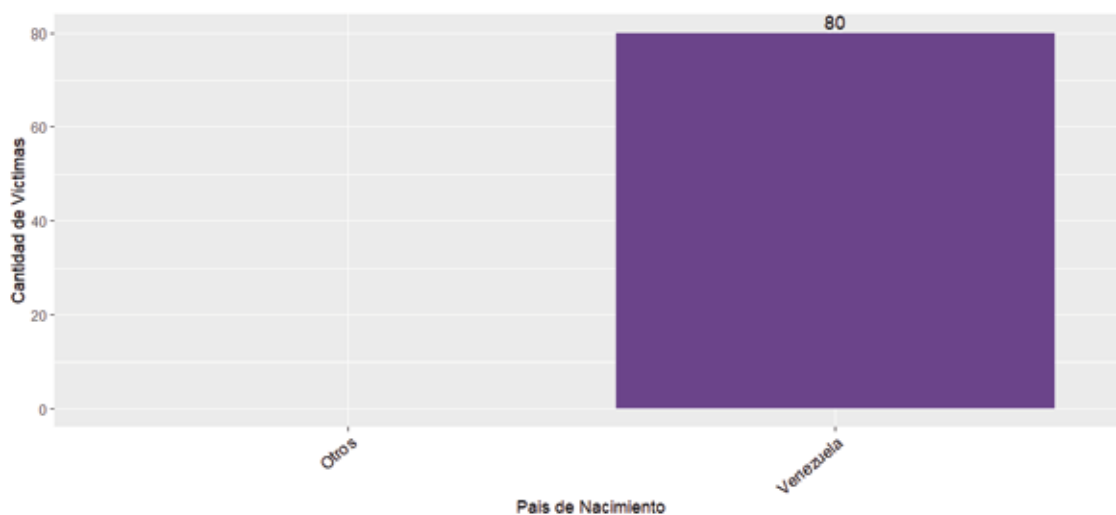
Migrantes víctimas de violencia de pareja en el Departamento del Cesar en el 2023



Migrantes víctimas de violencia de pareja en el Departamento del Cesar en el 2024



Migrantes Femeninas Víctimas de Violencia de Pareja en el 2023

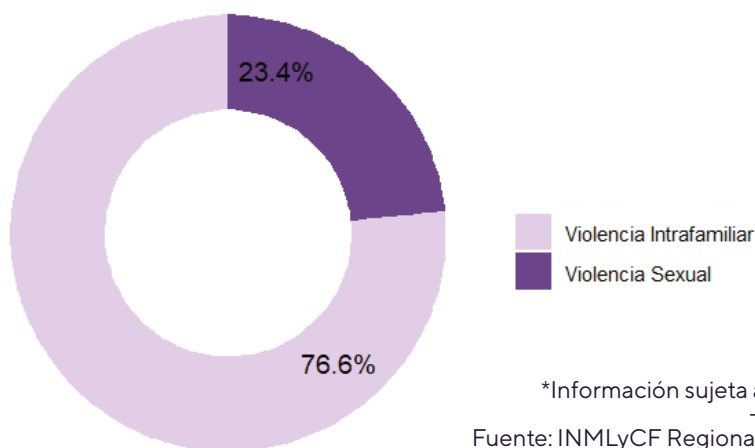


El análisis de la información revela que la violencia de pareja en 2024 muestra una notable desigualdad de género, con un predominio significativo de víctimas mujeres, en este caso, 10 mujeres venezolanas frente a 2 hombres venezolanos y 1 hombre español. Esto indica que las mujeres son las principales afectadas en el contexto de la violencia de pareja, lo que sugiere la necesidad de abordar esta problemática desde una perspectiva de género.

Además, la relación entre la violencia y factores como la densidad poblacional y otras condiciones sociales sugiere que el contexto socioeconómico puede influir en la prevalencia de la violencia. Esto implica que las políticas y programas de prevención deben considerar no sólo el género, sino también los factores estructurales que exacerban esta situación. En resumen, se requiere un enfoque integral para combatir la violencia de pareja, que incluya la sensibilización y el empoderamiento de las mujeres, así como la intervención en los factores sociales que contribuyen a la violencia.

11 | PANORAMA DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+

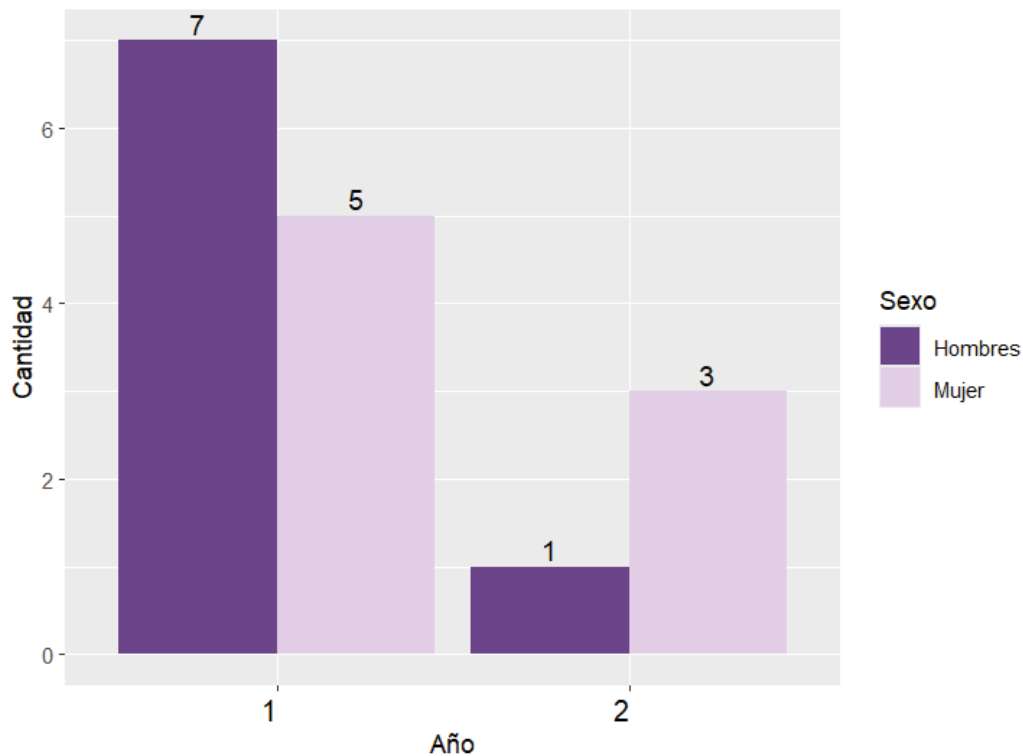
Distribución de tipo de violencia basada en Género



*Información sujeta a cambios por actualización
- tomada hasta julio de 2024
Fuente: INMLyCF Regional Nororienté. Base: SICLICO

El cambio en la proporción de víctimas masculinas en 2024 podría reflejar un aumento en la denuncia de casos de violencia por parte de hombres, especialmente aquellos pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+, o bien un cambio en las dinámicas de violencia dentro de las relaciones de pareja. Sin embargo, es necesario contar con datos más desagregados por identidad de género y orientación sexual el cual se precisa para analizar de forma diferencial el impacto de la violencia en esta comunidad, lo que subraya la importancia de disponer de estadísticas más detalladas.

Delitos Sexuales en contra de miembros de la comunidad LGTBIQ+



*Información sujeta a cambios por actualización - tomada hasta julio de 2024
Fuente: INMLyCF Regional Nororiente. Base: SICLICO

En los primeros cinco meses de 2024, se reportaron 4 víctimas de presuntos delitos sexuales en el departamento del Cesar, de las cuales 3 eran mujeres y 1 hombre. En contraste, durante todo el 2023, se registraron 12 víctimas, con una mayoría de hombres (7) frente a 5 mujeres. Este patrón sugiere que, al menos en el año anterior, los hombres fueron los más afectados por delitos sexuales en la comunidad LGTBIQ+. Si bien es razonable inferir que muchos de estos hombres podrían identificarse como gays, es importante resaltar la limitación de los datos, que solo distinguen entre sexo masculino y femenino, sin brindar información sobre la identidad de género u orientación sexual de las víctimas. Esta falta de información impide una comprensión más profunda de la dinámica de la violencia sexual en la comunidad LGTBIQ+, ya que no podemos confirmar si las víctimas masculinas se identifican plenamente como hombres, lo que podría llevar a subestimar la violencia que enfrentan otras identidades de género. La falta de datos desagregados destaca la necesidad urgente de recolectar información más precisa que permita abordar adecuadamente las problemáticas que enfrentan los diferentes grupos dentro de la comunidad.

12 | ACCIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODAS LA FORMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

La violencia basada en género no es un fenómeno doméstico que deba resolverse exclusivamente dentro del ámbito privado familiar; se trata de un problema estructural que afecta a todos los actores de la sociedad. Esta problemática ha permeado el ámbito social, económico y político, por lo tanto, exige el compromiso del Estado, sus instituciones, las empresas y todos los sectores de la sociedad.

Es fundamental que las autoridades y el sector privado reconozcan la violencia basada en género como un problema de gran magnitud que requiere acciones contundentes e inmediatas. La indiferencia ante esta situación contribuye a la perpetuación de estas formas de violencia.

Algunas acciones que pueden implementarse para erradicar la violencia basada en género son:

1

Promover la articulación intersectorial, prestando especial atención al sector de justicia y uniendo esfuerzos entre instituciones públicas y privadas para la atención de todas las víctimas de violencia.

2

Adoptar nuevas estrategias para asegurar cambios culturales e institucionales que eliminen los factores estructurales de violencia contra las mujeres.

3

Fomentar iniciativas de empoderamiento económico para las mujeres, generando autonomía y reduciendo su vulnerabilidad ante la violencia.

4

Crear conciencia sobre cómo reconocer indicios de violencia y formas de ayudar a las víctimas, tanto de manera individual como institucional. La violencia puede manifestarse de diversas formas, incluido el acoso sexual en el trabajo y en espacios públicos.

5

Conocer y difundir datos sobre la violencia basada en género; entender bien el tema y conocer las estadísticas es fundamental para generar conciencia.

- 6** Asumir la responsabilidad de exigir rendición de cuentas a los demás y pronunciarse contra comportamientos violentos.
- 7** Informarse sobre las rutas y las instituciones a las que acudir en casos de violencia basada en género.
- 8** Apoyar a organizaciones de mujeres, amplificando sus voces y ayudando a sobrevivientes a través de donaciones.



Este análisis comparativo llegó a tus manos con un propósito especial, darte a conocer el panorama tan alarmante de Violencia basada en Género que acecha nuestra sociedad. Estas acciones y recomendaciones pueden conllevar a una reducción significativa de la Violencia basada en Género, aplicándolos en nuestra vida cotidiana podemos generar cambios en nuestro entorno. Haz introspección sobre tu comportamiento y el de quienes te rodean, cuestiona los comportamientos que perpetúan la Violencia, replica esta información y toma acción para erradicar la Violencia basada en Género.

Bibliografía

- Acosta, M., & Fundación Ideas para la Paz. (n.d.). *VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.cdr*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Tomado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Violencia+intrafamiliar+primera+parte.pdf>
- Congreso de la República. (24 de Julio de 2000). *Secretaria del Senado*.
Obtenido de Ley 599 del 2000:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html
- Congreso de la República. (04 de diciembre de 2008). *Secretaria del Senado de la República*.
Obtenido de Ley 1257 del 2008:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html
- Congreso de la República. (06 de Julio de 2015). *Secretaria del Senado*.
Obtenido de Ley 1761 de 2015:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1762_2015.html
- Corte Constitucional. (15 de diciembre de 2017). *Corte Constitucional*.
Obtenido de Sentencia T - 735 del 2017:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-735-17.html>
- Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal. (n.d.). *Violencia intrafamiliar Sobre la familia, la violencia al interior del núcleo, sus tipos, y las rutas de atención disponibles para víctimas*. Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.
Obtenido de: https://comunal.mininterior.gov.co/Documentos/Bot%C3%B3n%20Oferta%20Institucional/VIF_Minjustia-Violencia%20Intrafamiliar.pdf
- El Pílon. (28 de diciembre de 2023). *Feminicidios en Valledupar: así fueron los 5 casos del 2023*. El Pílon. Obtenido de:
<https://elpilon.com.co/feminicidios-en-valledupar-asi-fueron-los-5-casos-del-2023/>
- Fiscalía General de la Nación. (n.d.). *Fiscalía General de la Nación*. Estadística de Denuncia por Delitos. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/delitos/>
- Ley 1257 de 2018. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
04 de diciembre de 2018 Diario Oficial No. 47.193

Observatorio Colombiano de Feminicidios. (2024). *Observatorio Colombiano de Feminicidios*.
Obtenido de Reportes: <https://observatoriofeminicidioscolombia.org/reportes>

Profamilia. (s.f.). *Profamilia*. Obtenido de Violencia de Género:
<https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>

PNUD. (s.f.). *Conceptos básicos para entender la Violencia Intrafamiliar*.
<https://www.lacalera-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/CONCEPTOS%20B%C3%81SICOS%20PARA%20ENTENDER%20LA%20VIOLENCIA%20INTRAFAMILIAR.pdf>

UN Women. (07 de Diciembre de 2023) Actúa: 10 maneras para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres | ONU Mujeres. UN Women.
<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/11/compilation-take-action-to-help-end-violence-against-women>

UN WOMEN. (s.f.). *UN WOMEN*. Obtenido de Preguntas frecuentes:
Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas:
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

UNFPA. (22 de diciembre de 2022). *UNFPA Colombia*. Obtenido de intrafamiliar
<https://colombia.unfpa.org/es/publications/que-son-las-violencias-basadas-en-genero>



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



VICEPRESIDENCIA DE PAZ
Y DERECHOS HUMANOS



Tel: 589 78 68



@ccvalledupar



@ccvalledupar



Cámara de Comercio
Valledupar



www.ccvalledupar.org.co



Cámara de Comercio
de Valledupar